

DESARROLLO SUSTENTABLE



SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Estudio:

CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE PARQUES DE LEÓN

Elaborado por: MSc. Germán Antonio Enríquez Flores

Fecha: Mayo 2025

2025

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 4 |
| Propósito del estudio..... | 4 |
| Contexto de la Red de Parques de León..... | 5 |
| Alcance del estudio..... | 5 |
| Capítulo 1. Diagnóstico y análisis del estatus actual | 6 |
| 1.1 Situación actual de la Red de Parques..... | 6 |
| 1.1.1 Infraestructura: qué espacios comprende la red de parques | 7 |
| 1.1.2 Atribuciones: quién gestiona los espacios..... | 9 |
| 1.1.3 Procesos: cómo se gestionan los parques | 9 |
| 1.1.4 La operación de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos | 11 |
| 1.2 Hallazgos principales del diagnóstico | 15 |
| 1.3 Recomendaciones..... | 18 |
| 1.4 Selección de liderazgos para la red..... | 24 |
| Capítulo 2. Planeación Estratégica | 26 |
| 2.1 Establecimiento de la visión y misión..... | 26 |
| 2.2 Ruta crítica para alcanzar la visión..... | 28 |
| 2.2.1 Retos para alcanzar la visión..... | 28 |
| 2.2.2 Indicadores para medir el avance..... | 29 |
| 2.3 OnePager de la Red de Parques de León..... | 30 |
| Capítulo 3. Diseño del modelo de gestión..... | 32 |
| 3.1 Manual de Organización | 32 |
| 3.2 Nueva estructura organizacional propuesta..... | 33 |
| 3.2.1 Dirección General | 34 |
| 3.2.2 Contraloría Interna y Asuntos Jurídicos..... | 36 |
| 3.2.3 Administración..... | 37 |
| 3.2.4 Mantenimiento y Operaciones..... | 38 |
| 3.2.5 Recreación | 40 |
| 3.2.6 Planeación y Proyectos..... | 41 |
| 3.2.7 Grandes Parques..... | 42 |
| 3.3 Perfiles de puesto | 43 |

| | |
|--|----|
| 3.4 Estrategia para implementación de nueva estructura | 43 |
| Capítulo 4. Plan de implementación | 44 |
| 4.1 Estrategia de fases | 44 |
| 4.2 Acciones prioritarias y responsables | 45 |
| 4.3 Cronograma general de implementación | 48 |
| Conclusión | 50 |
| Recomendaciones para el seguimiento..... | 50 |
| Bibliografía | 52 |



Introducción

Los parques urbanos se han consolidado como una de las infraestructuras más relevantes para la vida en las ciudades contemporáneas. Más allá de ser espacios recreativos, representan entornos que mejoran la salud física y mental de la población, fortalecen el tejido social, incrementan la seguridad y contribuyen a la sostenibilidad ambiental. Diversos estudios demuestran que contar con una red sólida de parques impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes, al ofrecer lugares accesibles, seguros y de calidad para la convivencia, el descanso y la actividad física.

En este contexto, la Red de Parques de León surge como una estrategia integral para articular, consolidar y elevar el estándar de los espacios públicos de la ciudad. El objetivo no es solo mantener áreas verdes, sino transformarlas en referentes de excelencia que promuevan bienestar, identidad y desarrollo urbano sostenible. Para lograrlo, se requiere un análisis profundo de su situación actual, una visión estratégica clara y una estructura de gestión que garantice su permanencia en el tiempo.

El presente reporte documenta el estudio realizado para la consolidación de la Red de Parques de León, dividido en cuatro ejes principales: el diagnóstico y análisis del estatus actual de la red y la definición de liderazgos; el proceso de planeación estratégica con la construcción de una visión común y un onepager; el diseño de una nueva estructura de modelo de gestión; y la elaboración de un plan de implementación que guíe los siguientes pasos.

Propósito del estudio

El propósito de este estudio es sentar las bases para la consolidación de la **Red de Parques de León** como un sistema integral, articulado y sostenible. A través de un diagnóstico del estado actual, la definición de liderazgos, la construcción de una visión estratégica compartida y el diseño de un modelo de gestión con su respectivo plan de implementación, se busca dotar a la ciudad de una herramienta que permita ordenar, fortalecer y proyectar el desarrollo de sus parques urbanos.

Este esfuerzo tiene como objetivo no solo mejorar la operación y mantenimiento de los espacios existentes, sino también establecer lineamientos claros que garanticen estándares de calidad en la creación de nuevos parques, generando así un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes. En otras palabras, se trata de transformar a la red en un motor de bienestar social, ambiental y urbano, con capacidad de evolucionar y adaptarse a las necesidades de la ciudad en el tiempo.

Contexto de la Red de Parques de León

La **Red de Parques de León** surge como una iniciativa prioritaria de la administración municipal encabezada por la alcaldesa Alejandra Gutiérrez, con la visión de transformar los espacios públicos en motores de bienestar, convivencia y desarrollo sostenible. Reconociendo el papel estratégico de los parques urbanos en la calidad de vida de la ciudadanía, el municipio decidió impulsar un modelo que permita integrar, fortalecer y proyectar a largo plazo el sistema de parques de la ciudad.

Como parte de este proceso de gestación, se creó la **Dirección General de Parques y Espacios Públicos**, incorporada dentro de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable. Esta dirección se constituye como el área técnica y operativa responsable de coordinar la planeación, gestión y mantenimiento de los parques, así como de impulsar proyectos innovadores que eleven los estándares de calidad en la red.

De esta manera, la Red de Parques de León no es solo una suma de espacios verdes, sino un proyecto estructural de ciudad que busca consolidarse como referente a nivel nacional, tanto por su modelo de gestión como por el impacto tangible en el bienestar de las comunidades.

Alcance del estudio

En línea con el propósito de consolidar la Red de Parques de León, este estudio tuvo como alcance principal **definir una estrategia clara para la siguiente fase de desarrollo de la red**, asegurando que cuente con un marco de acción ordenado, medible y orientado a resultados.

Asimismo, se trabajó en el **diseño funcional de la operación**, estableciendo los elementos necesarios para que la Dirección General de Parques y Espacios Públicos pueda coordinar de manera eficiente los proyectos, liderazgos y procesos que integran la red.

Con ello, el estudio busca garantizar que la Red de Parques de León pueda cumplir con su objetivo: convertirse en un sistema articulado, sostenible y con capacidad de ofrecer a la ciudadanía espacios públicos de alta calidad que fortalezcan la vida comunitaria y el desarrollo urbano de la ciudad.

Capítulo 1. Diagnóstico y análisis del estatus actual

Para comprender la situación actual de la Red de Parques de León y sentar las bases de su consolidación, fue necesario realizar un diagnóstico amplio y detallado. La metodología utilizada combinó distintas herramientas que permitieron obtener una visión integral y objetiva del estado de los parques y de la estructura de gestión existente.

El proceso incluyó:

- **Entrevistas** con actores clave de la administración municipal y de otras instancias relacionadas, a fin de conocer sus percepciones, identificar problemáticas y recoger propuestas.
- **Revisión documental** de informes, planes previos y normativas vinculadas a la gestión de espacios públicos, lo que permitió identificar avances, limitaciones y oportunidades.
- **Visitas a sitio** en distintos parques de la ciudad, donde se analizaron de manera directa aspectos operativos, de mantenimiento, infraestructura, equipamiento y percepción de los usuarios.

Gracias a esta metodología mixta fue posible reunir información cualitativa y cuantitativa, consolidando un diagnóstico que refleja tanto la visión institucional como la experiencia en campo. Este diagnóstico constituye la base para definir prioridades y orientar las siguientes fases de la Red de Parques de León.

1.1 Situación actual de la Red de Parques

El diagnóstico realizado permitió estructurar la situación actual de la Red de Parques de León en tres grandes apartados, que responden a las preguntas clave sobre su conformación y funcionamiento:

1. **Infraestructura: qué espacios comprende la red de parques.**
Se revisó el inventario de parques, su distribución territorial, el tipo de equipamientos con los que cuentan, su nivel de uso y estado de conservación.
2. **Atribuciones: quién gestiona los espacios.**
Se analizó la estructura institucional actual, identificando qué dependencias, direcciones o figuras tienen bajo su responsabilidad la administración, mantenimiento y programación de los parques.
3. **Procesos: cómo se gestionan los parques.**
Se documentaron los mecanismos existentes de planeación, operación, mantenimiento, programación y coordinación entre áreas, con el fin de entender la manera en que los espacios funcionan en la práctica.

Este esquema permitió ordenar la información de manera clara y analizar de forma integral no solo las características físicas de los parques, sino también la institucionalidad y los procedimientos que sostienen su operación.

1.1.1 Infraestructura: qué espacios comprende la red de parques

Como punto de partida, el diagnóstico estableció un criterio de clasificación de los parques de la ciudad que permite entender su diversidad y alcance. Esta clasificación se definió en función de **tres dimensiones principales: tamaño, forma y uso**, incorporando además la categoría de **parques emblemáticos** identificados por su relevancia e impacto.

1. Por tamaño

- **Metropolitanos:** aquellos con una extensión mayor a 10 hectáreas, que atienden a un público amplio y cumplen funciones estratégicas a nivel ciudad.
- **Urbanos:** espacios entre 1 y 10 hectáreas, generalmente de alcance barrial o distrital, con equipamientos que permiten atender a una población significativa.
- **Vecinales:** parques de menos de 1 hectárea, insertos en colonias y fraccionamientos, que cumplen un papel fundamental en la proximidad y acceso cotidiano a espacios verdes.

2. Por forma

- **Lineales:** parques que se desarrollan de manera contigua a cauces de ríos, arroyos o corredores de infraestructura, y que cumplen funciones de conectividad además de recreación.

3. Por uso

- **Deportivos:** espacios destinados de manera casi exclusiva a la práctica de actividades físicas y deportivas, que concentran infraestructura especializada para este fin.

4. Por relevancia

- **Emblemáticos:** parques icónicos de la ciudad que concentran una alta afluencia de visitantes y se convierten en referentes urbanos y culturales. De acuerdo con el estudio del IMPLAN de 2021, León cuenta con **9 parques emblemáticos** plenamente identificados:

- Parque Ecológico Metropolitano de León
- Parque Zoológico de León
- Parque Explora
- Parque Vivero
- Parque Chapalita
- Parque Cárcamos
- Parque Hidalgo
- Parque México
- Parque Juárez
- Parque Panorama

| Enfoque | Clasificación | Característica |
|---------|---------------------------|---|
| Tamaño | Parque Metropolitano | + 10 Hectáreas |
| | Parque Urbano | 1 a 10 Hectáreas |
| | Parque Vecinal | Menos de 1 Hectárea |
| Forma | Parque Lineal | Áreas contiguas a ríos y arroyos |
| Uso | Parque Deportivo | Espacios destinados exclusivamente al deporte |
| Impacto | <i>Parque Emblemático</i> | Lugares icónicos con mayor afluencia |

Cada uno de estos parques cumple un papel estratégico dentro de la red: algunos, como el **Parque Ecológico Metropolitano**, funcionan como pulmones verdes de gran escala; otros, como el **Parque Zoológico** y **Parque Explora**, combinan la recreación con funciones educativas y culturales; mientras que espacios como **Chapalita**, **Hidalgo**, **México**, **Juárez** y **Panorama** son referentes históricos y sociales con fuerte arraigo comunitario. En conjunto, los parques emblemáticos representan los nodos principales de identidad y atracción de la ciudad.



Esta clasificación e inventario permitieron ordenar el universo de espacios que integran la Red de Parques de León, facilitando su análisis posterior y reconociendo que la ciudad cuenta

con una tipología diversa de parques que deben atenderse con estrategias diferenciadas de planeación, gestión y mantenimiento.

1.1.2 Atribuciones: quién gestiona los espacios

El diagnóstico identificó que la gestión de los parques en León se encuentra distribuida entre distintos esquemas institucionales y patronatos, lo cual refleja una diversidad de modelos pero también retos de coordinación. Actualmente, la administración de los parques emblemáticos y deportivos se organiza de la siguiente manera:

- **Patronato del Parque Ecológico Metropolitano de León:** administra el **Parque Metropolitano** y el **Parque Cárcamos**, ambos con gran importancia ecológica y recreativa para la ciudad.
- **Patronato del Parque Zoológico de León:** responsable de la operación integral del **Parque Zoológico de León**, que combina conservación de fauna, educación ambiental y recreación.
- **Patronato de la Feria de León:** gestiona el **Parque Explora** (también denominado *Parque Ecológico de la Feria de León*), un espacio emblemático orientado a la ciencia, la cultura y el esparcimiento.
- **Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte (COMUDE):** administra un total de **9 unidades deportivas**, especializadas en infraestructura y servicios orientados al deporte.
- **Administración centralizada:** bajo la Dirección General de Parques y Espacios Públicos, se encuentra la gestión del **resto de los parques** de la ciudad, que incluye la mayoría de los parques urbanos, vecinales, lineales y emblemáticos restantes.

Este mosaico de modelos de gestión ha permitido que ciertos parques cuenten con estructuras consolidadas y especializadas, como en el caso de los patronatos, mientras que la administración municipal concentra el grueso de la operación. No obstante, esta diversidad también evidencia la necesidad de generar un modelo articulador que permita homologar estándares, fortalecer capacidades y asegurar una gestión más coordinada en toda la red.

1.1.3 Procesos: cómo se gestionan los parques

El modelo de gestión de la Red de Parques de León se enmarca en la visión desarrollada por el IMPLAN a través del **modelo SESIS**, el cual establece cinco principios rectores para los espacios públicos: que sean **Seguros, Educadores, Saludables, Incluyentes y Sostenibles**. Estos ejes funcionan como una guía transversal para toda la red, orientando tanto el diseño de los parques como su operación cotidiana y sus programas.



Como parte del estudio, se realizó una evaluación de los diferentes modelos de gestión existentes, analizando la manera en que están distribuidas las funciones clave. Se identificaron como funciones principales las siguientes:

- **Mantenimiento**
- **Recreación**
- **Operación**
- **Comunicación**
- **Proyectos**

El análisis mostró que en los parques administrados por **organismos paramunicipales o patronatos**, la mayoría de estas funciones se concentran dentro de una sola entidad, lo que facilita la coordinación pero también implica una alta carga operativa en un solo organismo. En contraste, en los parques gestionados por la **administración centralizada**, las funciones están distribuidas entre distintas dependencias municipales, lo que genera retos en la integración de esfuerzos y en la claridad de responsabilidades.



| Función | Atribución | Responsable |
|---------------|----------------------------------|---|
| Mantenimiento | Mantenimiento de Infraestructura | Patronato del Parque Metropolitano de León |
| | Jardinería y Manejo Forestal | Patronato del Parque Metropolitano de León |
| Recreación | Programación Recreativa | Patronato del Parque Metropolitano de León + 40 Organizadores Públicos y Privados |
| | Programación Deportiva | Patronato del Parque Metropolitano de León + COMUDE |
| Operación | Permisos de Uso | Patronato del Parque Metropolitano de León |
| | Vigilancia | Patronato del Parque Metropolitano de León + Secretaría de Seguridad Pública |
| Comunicación | Atención al Usuario | Patronato del Parque Metropolitano de León |
| | Promoción | Patronato del Parque Metropolitano de León |
| Proyectos | Diseño de Nuevos Espacios | Patronato del Parque Metropolitano de León + IMPLAN |
| | Construcción de Obras | Patronato del Parque Metropolitano de León + Dirección de Obra Pública |

Esta diferencia en la manera de operar refleja la necesidad de avanzar hacia un **modelo articulador y estandarizado**, que asegure que todos los parques de la red, sin importar quién los gestione, puedan cumplir con los principios del modelo SESIS y ofrecer una experiencia de calidad a la ciudadanía.

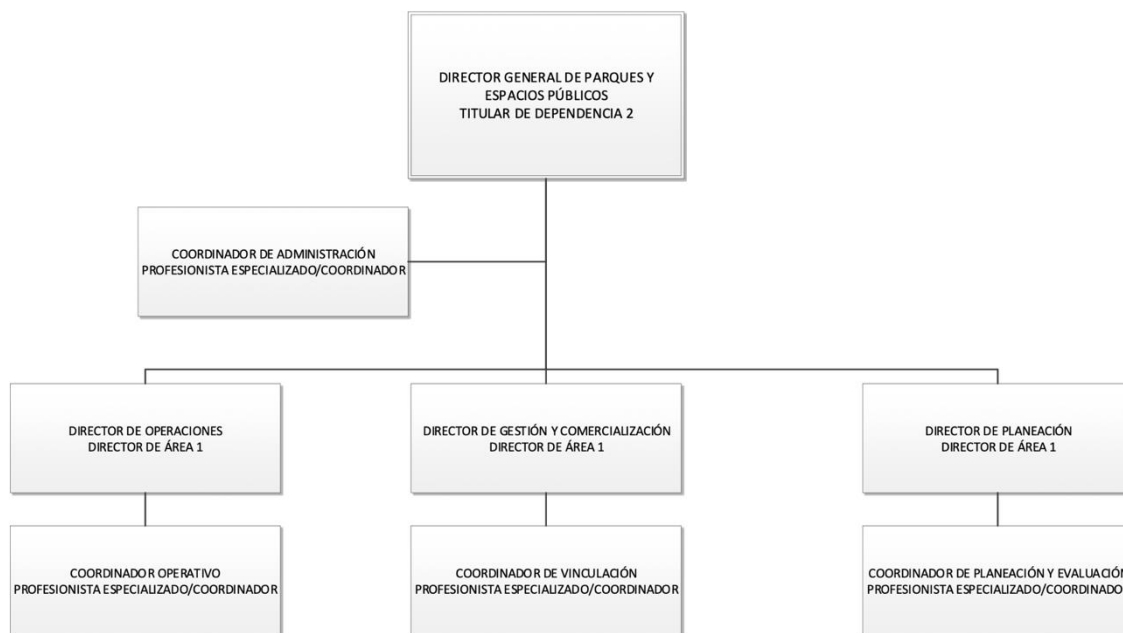


| Función | Atribución | Responsable |
|---------------|----------------------------------|---|
| Mantenimiento | Mantenimiento de Infraestructura | Acciones = Contratistas (gestión por Obra Pública) Supervisión = DGOP + DPyEP |
| | Jardinería y Manejo Forestal | Acciones = Contratistas (gestión por Obra Pública) Supervisión = DGOP + DMA + DPyEP |
| Recreación | Programación Recreativa | Desarrollo Social, IMJUVE, Instituto de la Cultura, DPyEP + Organizadores Privados |
| | Programación Deportiva | COMUDE |
| Operación | Permisos de Uso | Dirección de Fiscalización (Uso) / Comercio y Consumo (Venta) |
| | Vigilancia | Seguridad Pública, DPyEP |
| Comunicación | Atención al Usuario | Desarrollo Social, DPyEP |
| | Promoción | DPyEP, Comunicación Social |
| Proyectos | Diseño de Nuevos Espacios | IMPLAN + Dirección de Obra Pública |
| | Construcción de Obras | Dirección de Obra Pública |

1.1.4 La operación de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos

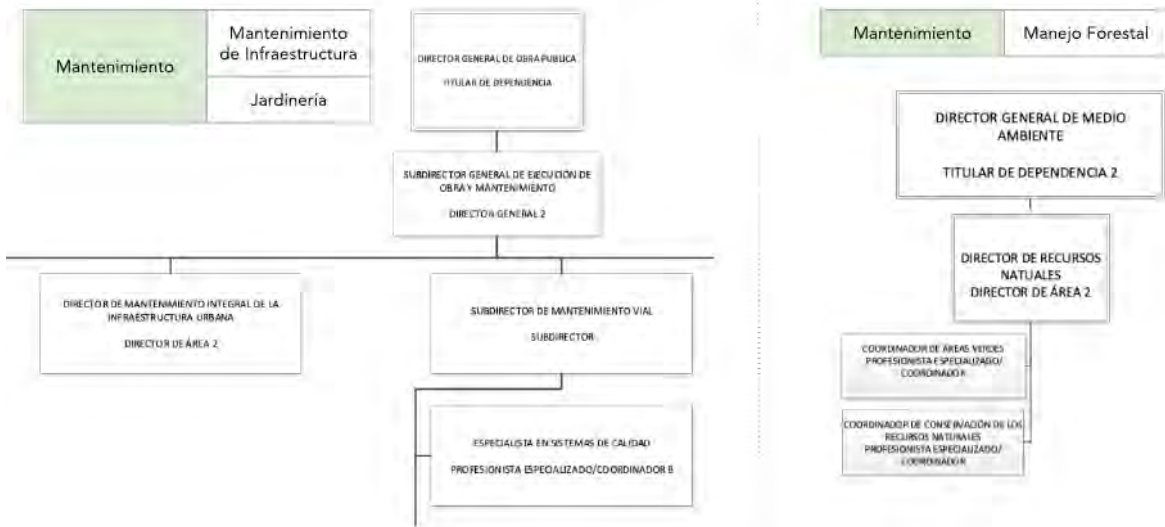
Al analizar con mayor detalle el funcionamiento de la **Dirección General de Parques y Espacios Públicos**, se identificó que actualmente su estructura organizacional está conformada por **tres áreas principales**:

- Operaciones
- Gestión y Comercialización
- Planeación

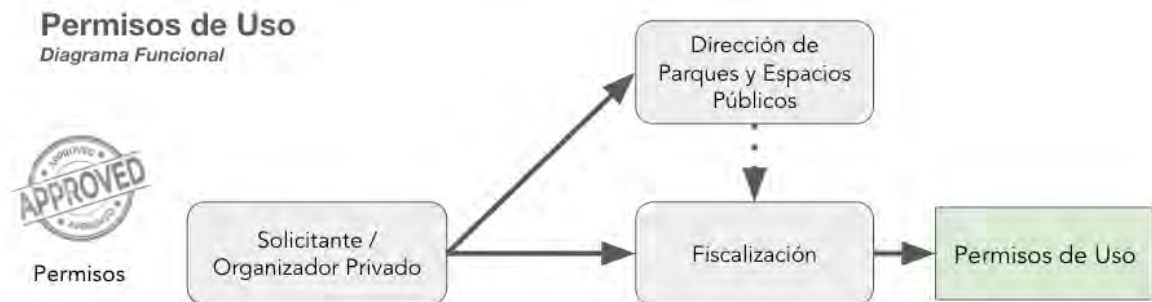
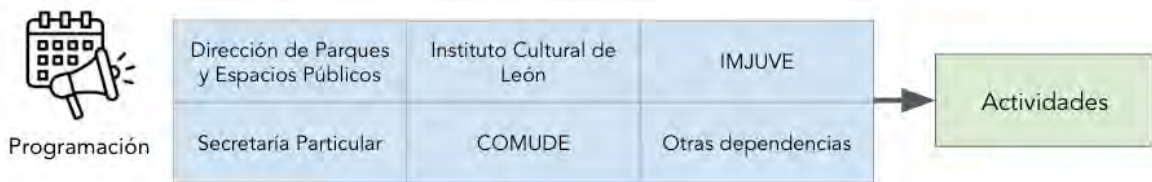


Esta dirección opera con un **presupuesto anual aproximado de 32 millones de pesos** destinados a su operación, además de contar con un presupuesto estimado asignado para proyectos dentro del presente Programa de Gobierno que asciende a **573,239,000 pesos para toda la administración.**

En materia de **mantenimiento**, se observó que la dirección no realiza directamente las labores en campo. En su lugar, el mantenimiento de parques se ejecuta a través de **contratistas de la Dirección de Obra Pública**, mientras que las tareas de manejo forestal se llevan a cabo mediante **cuadrillas de la Dirección de Medio Ambiente**. El rol de la Dirección de Parques en este aspecto se limita principalmente al **monitoreo y generación de reportes** sobre el estado de los espacios.



En lo referente a **programación**, la Dirección organiza alrededor de **100 eventos al año** en los parques. Sin embargo, no cuenta con la atribución para otorgar **permisos de uso o de venta dentro de los espacios**, función que en otros modelos suele recaer en la propia figura gestora del parque. En León, dichos trámites se realizan a través de las áreas municipales de **Fiscalización y Comercio y Consumo**.



Permisos de Venta

Diagrama Funcional



Por último, en el ámbito de **operaciones**, el municipio ha implementado un nuevo **programa de guardaparques**, que en su primera etapa contempla **34 plazas**. Este cuerpo tiene como funciones principales el monitoreo de los espacios y la coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, lo que representa un paso importante hacia el fortalecimiento de la seguridad y la atención en los parques.



1.2 Hallazgos principales del diagnóstico

El diagnóstico realizado permitió identificar tres hallazgos centrales que reflejan los principales retos a los que se enfrenta actualmente la Red de Parques de León. Estos hallazgos resumen tanto las limitaciones estructurales como las oportunidades de mejora detectadas a lo largo del análisis:

1. Falta de definición y homologación del inventario de espacios públicos de León.

Aunque existen distintas versiones sobre el número total de parques, no se cuenta con un inventario único, homologado y actualizado que integre tipologías, categorías y características básicas de cada espacio. Esto dificulta la planeación estratégica, la asignación de recursos y la definición de prioridades.

| Entidad | Número de Espacios | Fuente | Información Oficial |
|---------|--------------------|--|--|
| IMPLAN | 1,353 |  PMDUOET 2020 | Definición de Espacios Públicos <i>Oportunidad de homologar nombres de espacios, alcances y conceptos de acuerdo a usos y operación:</i> |
| DOP | 1,021 |  Mapa Operativo de Sectores | <i>Parque, Camellón, Parque Lineal, Jardín, Cuchilla, Callejón, Isleta, Glorieta, Lateral, Bosque, Mini Deportiva, Acceso, Andador, etc.</i> |
| DPyEP | 1,609 |  Lista de Control Patrimonial | |

2. La Dirección de Parques y Espacios Públicos requiere de estrategia, estructura y atribuciones para gestionar correctamente los parques.

Actualmente la Dirección cumple funciones limitadas en mantenimiento, programación y operación, sin contar con las atribuciones completas para administrar de forma directa los espacios. Su estructura y funciones se encuentran fragmentadas, lo que le impide consolidarse como un organismo gestor con capacidad plena.

Área de Conservación y Mantenimiento

Dirección de Operaciones

| | Actuales | Benchmark |
|--------------|--|---|
| Funciones | <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de espacios - Orientación al visitante - Gestionar mantenimientos - Vinculación con comunidad | <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de infraestructura - Mantenimiento de áreas verdes - Conservación de arbolado - Monitoreo de biodiversidad - Encuestas de percepción - Atención a reportes |
| Atribuciones | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Mantenimiento a espacios no administrados por otras dependencias o entidades</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Control de accesos - Sanciones a visitantes - Modificación de instalaciones |

Área de Recreación

Dirección de Gestión y Comercialización

| | Actuales | Benchmark |
|--------------|---|---|
| Funciones | <ul style="list-style-type: none"> - Organización de eventos - Promoción de eventos - Gestión de patrocinios | <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de comunidades - Gestión de sedes - Desarrollo comercial - Programas educativos - Voluntariado |
| Atribuciones | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Supervisar y operar las actividades de comercio, educación, cultura...</i> | <ul style="list-style-type: none"> - Permisos de venta - Permisos de uso - Renta de espacios - Oferta de productos y servicios |

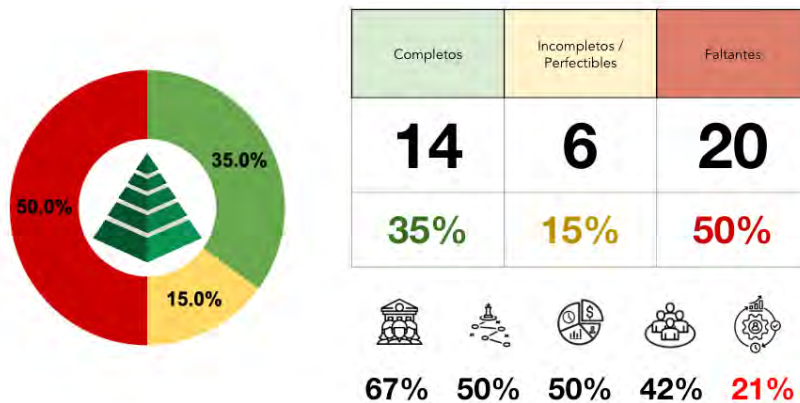
Área de Proyectos
Dirección de Planeación

| | Actuales | Benchmark |
|--------------|---|--|
| Funciones | <ul style="list-style-type: none"> - Manual de procesos - Seguimiento SISPBR - Transparencia - Planeación estratégica | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de mejoras - Cartera de proyectos - Licitación de obras - Supervisión arquitectónica |
| Atribuciones | <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con DGOP los trabajos de obra... | <ul style="list-style-type: none"> - Obra pública |

3. La operación de los parques carece de manuales, procedimientos y estándares adecuados y homologados.

La gestión de los parques no cuenta con herramientas técnicas unificadas que regulen las tareas de mantenimiento, programación, seguridad y servicios. Esto genera disparidad en la calidad de la experiencia ciudadana, limita la profesionalización del personal y reduce la capacidad de proyectar un modelo de excelencia en toda la red.

Como parte de este hallazgo, se realizó una **revisión documental** en la que se identificaron **40 documentos clave para la gestión de parques** (planes de manejo, programas de mantenimiento, bitácoras, checklists, encuestas de percepción, entre otros). El análisis mostró que únicamente el **35% de los documentos se encuentran completos**, mientras que más de la mitad están incompletos o ausentes, en especial aquellos relacionados con **procesos y operaciones**. Esta carencia evidencia la falta de estandarización y la necesidad urgente de generar instrumentos que permitan sistematizar y profesionalizar la gestión.

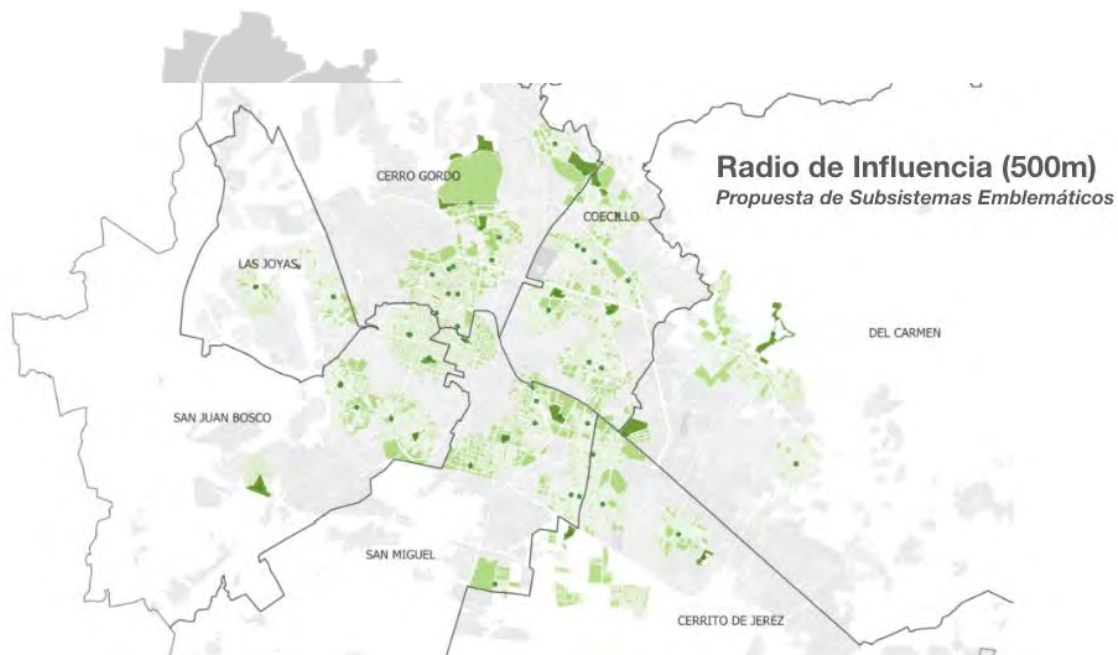


1.3 Recomendaciones

Derivado de los hallazgos identificados, se plantean las siguientes recomendaciones estratégicas para consolidar la Red de Parques de León y avanzar hacia un modelo de gestión integral, eficiente y sostenible:

1. Focalizar el alcance de la Dirección de Parques y Espacios Públicos a corto y mediano plazo.

Como primera etapa, se propone que la Dirección concentre sus esfuerzos en **operar los parques de mayor impacto en cada delegación** durante 2025, garantizando calidad en su funcionamiento y generando aprendizajes que puedan escalar. Posteriormente, hacia 2027, deberá realizarse un ejercicio de planeación estratégica para definir el **aumento progresivo de sus alcances de operación**, de manera ordenada y realista. La propuesta de la conformación para la primera etapa para la red de parques es la siguiente:



| 1. Cerro Gordo | 2. Coecillo | 3. Del Carmen | 4. Cerrito de Jerez |
|---------------------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|
| Parque Metropolitano de León | Parque De La Vida (Zoológico) | Parque Metropolitano Oriente "El Potrero" | Parque Metropolitano Sur |
| Parque Los Cárcamos | Deportiva León 1 | Deportiva Enrique Fernández | Deportiva Nuevo Milenio (10 de Mayo) |
| Parque Lineal Sardaneta | Deportiva Luis I. Rodríguez | Parque Villas de San Juan | Parque Blvd. Atotonilco |
| Parque Panorama | Parque Valle de Señora | | Parque Jardines de Santa Julia |
| Plaza del Músico | Parque Prado Hermoso | | Parque YMCA |
| Parque Haciendas El Rosario | Parque Jardines de Oriente | | |
| Parque Inclinado | Parque El Consuelo | | |
| Parque Bosques de la Presa | Parque Las Trojes | | |
| Mini Deportiva Piletas | Parque San Miguel de Rentería | | |
| Parque Paseo del Moral (Nextel) | | | |
| 5. San Miguel | 6. San Juan Bosco | 7. Las Joyas | |
| Parque Explora | Parque La Reserva | Parque Bosque La Olla | |
| Parque del Arbol | Parque Chapalita | Parque La Fragua | |
| Parque Hidalgo | Deportiva Jesús Rodríguez Gaona | Parque Observatorio | |
| Parque México | Deportiva Antonio Tota Carbajal | | |
| Parque Juárez | Parque Las Mandarinas | | |
| Parque Manzanares | Parque Extremo Las Hilamas | | |
| Parque Industria Leonesa | Parque de San Juan Bosco | | |
| Parque Santa Ana A.C. | | | |

| | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|-------|-----------------------|--------|
| Patronato del Parque Metropolitano | Patronato de la Feria | DPyEP | Patronato del Zooloon | COMUDE |
|------------------------------------|-----------------------|-------|-----------------------|--------|

1. Cerro Gordo



| Nombre | Ha. | Gestor |
|---------------------------------------|--------|---------------|
| Parque Metropolitano de León | 356 | Patronato PML |
| Parque Los Cárcamos | 11.595 | Patronato PML |
| Parque Lineal Sardaneta | 8.67 | Municipio |
| Parque Panorama | 2.51 | Municipio |
| Plaza del Músico | 1.656 | Municipio |
| Parque Haciendas El Rosario | 1.119 | Municipio |
| Parque Inclinado | 1.071 | Municipio |
| Parque Bosques de la Presa | 1.04 | Municipio |
| Mini Deportiva Piletas | 1.007 | COMUDE |
| Parque Paseo del Moral (Torre Nextel) | 0.726 | Municipio |

2. Coecillo



| Nombre | Ha. | Gestor |
|-------------------------------|--------|---------------|
| Parque De La Vida (Zoológico) | 59.76 | Patronato Zoo |
| Deportiva León 1 | 13.922 | COMUDE |
| Deportiva Luis I. Rodríguez | 11.752 | COMUDE |
| Parque Valle de Señora | 1.507 | Municipio |
| Parque Prado Hermoso | 0.99 | Municipio |
| Parque Jardines de Oriente | 0.927 | Municipio |
| Parque El Consuelo | 0.577 | Municipio |
| Parque Las Trojes | 0.439 | Municipio |
| Parque San Miguel de Rentería | 0.426 | Municipio |



3. Del Carmen

| | | | | |
|---------------|--------|---------|--------|-----------|
| Metropolitano | Urbano | Vecinal | Lineal | Deportivo |
|---------------|--------|---------|--------|-----------|

| Nombre | Ha. | Gestor |
|---|--------|-----------|
| Parque Metropolitano Oriente "El Potrero" | 52.062 | En obra |
| Deportiva Enrique Fernández | 33.576 | COMUDE |
| Parque Villas de San Juan | 0.167 | Municipio |



4. Cerrito de Jerez

| | | | | |
|---------------|--------|---------|--------|-----------|
| Metropolitano | Urbano | Vecinal | Lineal | Deportivo |
|---------------|--------|---------|--------|-----------|

| Nombre | Ha. | Gestor |
|--------------------------------------|--------|-----------|
| Parque Metropolitano Sur | 12.007 | En obra |
| Deportiva Nuevo Milenio (10 de Mayo) | 7.48 | COMUDE |
| Parque Blvd. Atotonilco | 1.822 | Municipio |
| Parque Jardines de Santa Julia | 1.562 | Municipio |
| Parque YMCA | 0.776 | Municipio |



5. San Miguel

| | | | | |
|---------------|--------|---------|--------|-----------|
| Metropolitano | Urbano | Vecinal | Lineal | Deportivo |
|---------------|--------|---------|--------|-----------|

| Nombre | Ha. | Gestor |
|--------------------------|--------|-----------------|
| Parque Explora | 22.195 | Patronato Feria |
| Parque del Arbol | 9.293 | COMUDE |
| Parque Hidalgo | 5.352 | Municipio |
| Parque México | 3.767 | Municipio |
| Parque Juárez | 2.898 | Municipio |
| Parque Manzanera | 1.315 | Municipio |
| Parque Industria Leonesa | 0.77 | Municipio |
| Parque Santa Ana A.C. | 0.495 | Municipio |



6. San Juan Bosco

| Metropolitano | Urbano | Vecinal | Lineal | Deportivo | | |
|---------------------------------|--------|---------|--------|-----------|--------|-----------|
| Nombre | | | | | Ha. | Gestor |
| Parque La Reserva | | | | | 28.351 | En obra |
| Parque Chapalita | | | | | 9.877 | COMUDE |
| Deportiva Jesús Rodríguez Gaona | | | | | 6.475 | COMUDE |
| Deportiva Antonio Tota Carbajal | | | | | 4.958 | COMUDE |
| Parque Las Mandarinas | | | | | 3.631 | Municipio |
| Parque Extremo Las Hilamas | | | | | 1.639 | Municipio |
| Parque de San Juan Bosco | | | | | 0.57 | Municipio |



7. Las Joyas

| Metropolitano | Urbano | Vecinal | Lineal | Deportivo | | |
|-----------------------|--------|---------|--------|-----------|-------|-----------|
| Nombre | | | | | Ha. | Gestor |
| Parque Bosque La Olla | | | | | 3.624 | Municipio |
| Parque La Fragua | | | | | 0.341 | Municipio |
| Parque Observatorio | | | | | 0.204 | Municipio |



2. Fortalecer la estructura y atribuciones de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos.

La Dirección requiere de una estructura orgánica robusta que cubra todas las funciones esenciales para la operación de parques. Para ello, se sugiere:

- Reforzar el organigrama con áreas especializadas en mantenimiento, programación, operación, comunicación y proyectos.
- **Otorgar atribuciones** para emitir permisos de uso y de comercio en los espacios que administra, eliminando la dispersión actual de funciones.
- **Migrar las coordinaciones de áreas verdes y mantenimiento** de la Dirección de Obra Pública hacia la Dirección de Parques y Espacios Públicos, para concentrar las competencias en un solo organismo.
- Impulsar un proceso de **descentralización gradual de la Dirección**, con miras al cambio de administración, que le permita consolidarse como un ente autónomo y con mayor capacidad de gestión.

Escenarios de Figuras de Gestión

Modelo de Gestión Descentralizado

Escenario Alternativo

Figura Jurídica: Organismo Público Descentralizado

Gobernanza: Consejo Directivo, Mayoría Gobierno (inicio)

Operación: Interna

Fuente de Inversión: Público-Privada

Figura Jurídica - Organismo Público Descentralizado:

La Red de Parques operaría como un ente descentralizado del gobierno, lo que le proporciona cierta autonomía para la toma de decisiones, pero manteniendo su vinculación con el marco legal y regulador del Gobierno. La creación de este organismo tendría que ser iniciativa del gobierno municipal.

Gobernanza - Consejo Directivo, Mayoría Ciudadanía:

El Consejo Directivo estaría compuesto principalmente por representantes del gobierno municipal en un inicio, integrando a las Secretarías y Direcciones afines a las funciones de la gestión del parque, así como también a Presidentes de Consejo de otros Patronatos.

Casos de Éxito en México:

San Pedro Garza García, Nuevo León - San Pedro Parques
Guadalajara, Jalisco - Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de Guadalajara
Parque Fundidora, Monterrey - Patronato del Parque Fundidora

Instituto Municipal de Planeación *Terna*

“Agencia de la Red de Parques de León”

Operación - Interna:

La operación del parque sería llevada a cabo de forma interna, con personal directamente empleado y contratado por el organismo público descentralizado bajo una estructura enfocada al mantenimiento, la programación y la administración de recursos. Esto permitiría un control más directo sobre las operaciones diarias, la profesionalización del personal del organismo así como la implementación de programación adecuada para el sitio y la gestión de servicios al visitante así como buscar la autonomía financiera para no depender de la estructura gubernamental en turno.

Fuente de Inversión - Público-Privada:

La financiación provendría de una combinación de fondos públicos y privados. El gobierno podría asignar presupuestos específicos, mientras que la participación de las empresas beneficiadas por el proyecto podría involucrar inversiones, patrocinios o acuerdos de colaboración para proyectos específicos dentro del parque.

Resumen

En resumen, este modelo de gestión busca equilibrar la participación ciudadana con la eficiencia operativa, aprovechando la descentralización para adaptarse mejor a las necesidades locales. La mayoría en el Consejo Directivo compuesta por representantes de la ciudadanía refuerza el compromiso con los intereses de la comunidad, mientras que la operación interna garantiza un control directo sobre las actividades cotidianas. La combinación de financiamiento público y privado busca asegurar la sostenibilidad financiera y la viabilidad a largo plazo de la Red de Parques.

3. Elevar y homologar el estándar de calidad de las instalaciones y de la experiencia del visitante en los parques.

Para que la red funcione bajo parámetros de excelencia, es fundamental establecer mecanismos comunes de calidad. Entre las acciones propuestas se incluyen:

- **Crear un comité de la Red de Parques**, integrado por representantes de los consejos y directivos de los órganos gestores, para realizar planeación estratégica conjunta, colaborar en proyectos y compartir buenas prácticas.
- **Capacitar al personal directivo, administrativo y operativo** de la red, con el fin de profesionalizar sus competencias y fortalecer su capacidad de gestión.
- **Diseñar y homologar estándares de mantenimiento y operación** aplicables a todos los parques de la red, asegurando así que la experiencia ciudadana sea consistente y de alta calidad, independientemente del espacio que se visite.



Estas recomendaciones representan un conjunto de acciones inmediatas y de mediano plazo que, de implementarse de manera coordinada, permitirán transformar la Red de Parques de León en un modelo sólido, profesional y referente a nivel nacional.

Cada recomendación incluye una **línea de tiempo con horizonte al 2027**, la cual se presenta en la siguiente tabla, diferenciando acciones inmediatas, de corto y de mediano plazo.

| Recomendaciones | | 2025 | 2026 | 2027 |
|--|--|-----------------------|---------------|---------------|
| 1. Focalizar el alcance de la Dirección de Parques y Espacios Públicos a corto y mediano plazo. | 1.1 Operar los parques con más impacto de cada delegación como una primera etapa (2025). | Primera etapa | Segunda etapa | Tercera etapa |
| | 1.2 Realizar ejercicio de planeación estratégica para definir el aumento de alcances de operación a mediano plazo (2026 - 2027). | ○ | | |
| | 1.3 Ceder la gestión de los nuevos Parques Metropolitanos al Patronato del Parque Ecológico Metropolitano de León. | Análisis factibilidad | ○ | |
| 2. Fortalecer la estructura y atribuciones de la Dirección de Parques y Espacios Públicos. | 2.1 Fortalecer la estructura orgánica de la dependencia para cubrir todas las funciones necesarias para la operación. | Primera etapa | Segunda etapa | |
| | 2.2 Migrar las coordinaciones de áreas verdes y mantenimiento de Obra Pública a DPyEP. | ○ | | |
| | 2.3 Descentralizar gradualmente la Dirección de Parques y Espacios Públicos ante el cambio de administración. | | | ○ |
| 3. Elevar y homologar el estándar de la calidad de las instalaciones y la experiencia del visitante. | 3.1 Capacitar al personal directivo, administrativo y operativo de la red de parques. | Permanente | Permanente | Permanente |
| | 3.2 Crear y homologar estándares de mantenimiento y operación de todos los parques de la red. | ○ | | |
| | 3.3 Crear comité de la red de parques con representantes de consejos y dirección de los órganos gestores. | | ○ | |

1.4 Selección de liderazgos para la red

Como parte del proceso de consolidación de la Red de Parques de León, este estudio también acompañó la **selección del nuevo liderazgo de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos**, con el objetivo de asegurar que la persona al frente contara con el perfil adecuado para encabezar la siguiente etapa de desarrollo.

Para ello, se llevó a cabo una **convocatoria abierta** y se definió una **rúbrica de evaluación** estructurada en torno a seis ejes de conocimientos y experiencia:

1. **Gestión y Planeación Estratégica**
2. **Liderazgo y Relaciones Institucionales**
3. **Recreación y Calidad de Vida**
4. **Sostenibilidad Financiera y Ambiental**
5. **Mantenimiento de Espacios Públicos**
6. **Diseño y Arquitectura Urbana**

Adicionalmente, se diseñaron **pruebas y casos prácticos** que permitieron evaluar las competencias técnicas y de liderazgo de las personas aspirantes en escenarios reales de gestión de parques. De esta forma, el proceso se orientó a garantizar la selección del mejor perfil, capaz de responder a los retos actuales y de impulsar con visión estratégica la consolidación de la red.

| Criterio de Selección | 1 - Deficiente | 2 - Aceptable | 3 - Satisfactorio | 4 - Destacado | 5 - Excelente |
|---|---|--|--|--|---|
| 1. Gestión y Planeación Estratégica | No tiene experiencia en planeación ni gestión de proyectos. | Ha participado en algunos proyectos, pero sin liderarlos. | Ha liderado proyectos operativos con resultados satisfactorios. | Tiene experiencia sólida en planeación y estrategia a nivel organizacional. | Ha diseñado e implementado estrategias innovadoras y medibles en gestión de parques. |
| 2. Liderazgo y Relaciones Institucionales | No tiene experiencia en liderazgo ni en vinculación institucional. | Ha dirigido equipos pequeños o trabajado con gobierno sin liderazgo claro. | Ha gestionado relaciones institucionales y liderado equipos con éxito moderado. | Ha conseguido financiamiento y gestionado alianzas estratégicas con impacto. | Ha liderado grandes equipos y asegurado financiamiento significativo para espacios públicos. |
| 3. Recreación y Calidad de Vida | No tiene experiencia en el diseño o implementación de programas recreativos o comunitarios. | Ha participado en programas recreativos, pero con impacto limitado. | Ha diseñado y ejecutado programas que mejoran la calidad de vida de la comunidad. | Ha desarrollado programas innovadores y accesibles con impacto social comprobado. | Ha liderado iniciativas recreativas reconocidas a nivel regional o nacional, promoviendo bienestar comunitario. |
| 4. Sostenibilidad Financiera y Ambiental | No tiene experiencia en manejo de recursos ni programas ambientales. | Conoce principios básicos de administración y sostenibilidad. | Ha manejado presupuestos y proyectos de conservación con éxito moderado. | Ha liderado estrategias financieras y ambientales con impacto comprobado. | Ha implementado modelos autosostenibles e innovadores de financiamiento y conservación. |
| 5. Mantenimiento de Espacios Públicos | No tiene experiencia en mantenimiento o gestión de espacios públicos. | Conoce los principios básicos de mantenimiento, pero con experiencia limitada. | Ha gestionado operaciones de mantenimiento con resultados satisfactorios. | Ha implementado planes de mantenimiento efectivos y alineados con estándares de calidad. | Ha liderado operaciones de mantenimiento complejas con certificaciones y estándares internacionales (Green Flag). |
| 6. Diseño y Arquitectura Urbana | No tiene conocimientos ni experiencia en el diseño de parques o espacios públicos. | Conoce principios básicos de diseño de parques, pero sin experiencia práctica. | Ha participado en proyectos de diseño y planeación de parques con resultados aceptables. | Ha trabajado en el diseño y planeación de espacios públicos con impacto positivo. | Tiene experiencia en el diseño estratégico de parques urbanos con estándares de accesibilidad, sostenibilidad y funcionalidad innovadora. |



Caso Práctico



El Municipio de León ha decidido ampliar su sistema de parques urbanos para satisfacer la creciente demanda de espacios públicos de calidad a través de la creación de tres parques nuevos:

1. El primero es un parque de **40 hectáreas con vocación ecológica** con un arroyo y un área natural predominante dentro de sus instalaciones
2. El segundo es un parque de **2 hectáreas** con muchas amenidades cerca de una **zona con alta incidencia de inseguridad** densamente poblada.
3. El tercero es un parque de **10 hectáreas** con muchas canchas e **instalaciones deportivas** en su interior cerca de una avenida de alto flujo.

Actualmente, el sistema de parques actual es operado a través de la Dirección de Parques y Espacios Públicos, donde tu eres el/la titular, y el plan es que estos tres nuevos parques se integren a esta red de parques urbanos. Tu organización enfrenta desafíos en términos de sostenibilidad financiera, conservación ambiental, y mantenimiento de altos estándares operativos.

El objetivo del caso práctico es evaluar la capacidad del candidato para diseñar una estrategia integral que aborde la expansión del sistema, asegure su sostenibilidad y fomente el bienestar comunitario.

Capítulo 2. Planeación Estratégica

La planeación estratégica es una herramienta fundamental para consolidar proyectos de largo plazo, especialmente cuando se trata de sistemas tan complejos y transversales como una red de parques urbanos. Permite establecer una **visión compartida**, definir prioridades, organizar recursos y generar consensos que aseguren continuidad más allá de coyunturas administrativas.

Con este propósito, se diseñó e implementó un **taller de planeación estratégica de dos días**, realizado en abril, en el que participaron **todo el gabinete municipal y la alcaldesa Alejandra Gutiérrez**. Este espacio sirvió para sentar las bases de la estrategia de la Red de Parques de León, construyendo de manera colectiva los principios que guiarán su desarrollo.

Durante el taller se establecieron los ejes rectores y se definió un marco común de entendimiento que permitió alinear a todas las dependencias involucradas, integrando perspectivas técnicas, administrativas y políticas en torno a un mismo objetivo: consolidar la red como un modelo de excelencia en la gestión de espacios públicos.

2.1 Establecimiento de la visión y misión

Uno de los principales resultados del taller de planeación estratégica fue la construcción colectiva de la **visión de la Red de Parques de León**, entendida como el horizonte común hacia el cual deben dirigirse todos los esfuerzos institucionales, comunitarios y técnicos.

La visión establecida quedó definida de la siguiente manera:

“La Red de Parques de León es un sistema articulado que ofrece una oferta suficiente y diversa de espacios públicos de calidad, accesibles para todas las personas y presentes en todas las zonas de la ciudad, fomentando la convivencia y participación ciudadana como motor de vida comunitaria. Cada parque opera bajo un estándar de calidad elevado, asegurando experiencias seguras, educadoras, saludables, incluyentes y sostenibles (SEISIS), garantizando su permanencia y mejora continua a lo largo del tiempo.”

Todos los organismos que forman parte de la Red de Parques, incluidos los organismos descentralizados, se rigen bajo la rectoría de la administración municipal, alineándose a una visión común, aportando valor y manteniéndose a la vanguardia, consolidando a León como una referencia nacional e internacional en la gestión de espacios públicos.”

De manera complementaria, se definió la **misión** como la declaración que expresa la razón de ser y la labor cotidiana de la red:

“Gestionar con profesionalismo y fortalecer una red de parques accesibles, seguros, educadores, saludables, incluyentes y sostenibles, que mejoren la calidad de vida y fortalezcan el tejido social de León.”

Como soporte a esta visión y misión, se definieron también los **valores fundamentales** que guiarán la operación de la red y la toma de decisiones:

- **Seguridad**
- **Educación**
- **Salud**
- **Inclusión**
- **Sostenibilidad**
- **Profesionalismo**

Esta visión, misión y valores no solo sirven como una declaración aspiracional, sino como un **marco rector** que orientará la construcción de estrategias, proyectos y estándares de gestión, garantizando que la Red de Parques de León evolucione como un modelo sólido y coherente en el tiempo.

| Valor | Definición |
|-----------------|---|
| Seguridad | Cada parque es un espacio donde las personas pueden convivir, jugar y descansar con tranquilidad, gracias a entornos bien diseñados, mantenidos y vigilados. |
| Educación | Los parques son plataformas vivas para el aprendizaje, donde se fomenta el conocimiento ambiental, cultural y social a través de experiencias significativas que enriquecen a la comunidad. |
| Salud | Los parques impulsan estilos de vida activos y saludables, promoviendo el bienestar físico, mental y emocional mediante actividades recreativas, deportivas y el contacto directo con la naturaleza. |
| Inclusión | Los espacios públicos están diseñados para ser disfrutados por todas las personas, sin distinción de edad, género, condición física o social, creando comunidades más equitativas, diversas y cohesionadas. |
| Sostenibilidad | Los parques son administrados con una visión a largo plazo, asegurando la conservación de los ecosistemas y promoviendo un modelo de gestión económicamente sostenible que garantice su viabilidad para las generaciones futuras. |
| Profesionalismo | Los espacios son gestionados con excelencia, eficiencia y compromiso, asegurando que cada decisión y acción se base en las mejores prácticas y conocimientos técnicos. |

2.2 Ruta crítica para alcanzar la visión

Para transformar la misión y la visión de la Red de Parques de León en una realidad tangible, se estableció una **ruta crítica** con horizonte al 2027. Esta hoja de ruta marca los pasos estratégicos y escalonados que permitirán consolidar un sistema articulado, sostenible y de alta calidad.

1. Enfoque, Selección y Definición de Alcances de la Red (2025).

Delimitar con claridad qué parques y organismos integrarán la Red de Parques, definiendo criterios de inclusión, impacto y factibilidad. Este paso busca generar una primera etapa estratégica que permita un arranque ordenado y efectivo.

2. Fortalecimiento de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos (2025).

Ampliar las atribuciones y reforzar la estructura de la Dirección, integrando las áreas necesarias para el manejo, operación y mejora de los parques. Este fortalecimiento deberá estar respaldado por manuales, protocolos y programas de capacitación profesional.

3. Rectoría de la Red de Parques (2025).

Implementar un sistema de coordinación y mejora continua, liderado por la Dirección de Parques, a través de un comité o mecanismo formal en el que todos los actores se alineen y refuercen los lineamientos de operación y manejo de parques.

4. Elevar el Estándar de la Primera Etapa de la Red (2025–2026).

Intervenir los parques seleccionados en la primera etapa bajo criterios de alta calidad y profesionalización, asegurando experiencias alineadas al modelo SESIS. Esto permitirá consolidar una base sólida para la expansión de la red.

5. Expansión de la Red de Parques (2027 en adelante).

Ampliar progresivamente la cobertura de la Red, integrando más parques bajo los mismos estándares de calidad, operación y sostenibilidad, fortaleciendo el sistema urbano de espacios públicos de León como un referente nacional e internacional.

2.2.1 Retos para alcanzar la visión

Junto con la definición de la ruta crítica, se identificaron los principales retos que deberán enfrentarse para hacer posible la consolidación de la Red de Parques de León. Estos desafíos marcan los puntos de atención clave que la estrategia debe resolver de manera prioritaria:

1. Fragmentación del inventario y crecimiento desordenado.

Sin un inventario homologado y una estrategia gradual de expansión, la Red corre el riesgo de dispersar esfuerzos y perder enfoque en sus prioridades.

2. Débil liderazgo rector.

La falta de una estructura sólida y de atribuciones claras en la Dirección de Parques

limita su capacidad de coordinar a los diferentes organismos involucrados y ejercer una verdadera rectoría.

3. **Ausencia de estándares operativos homologados.**
La dificultad para establecer y hacer cumplir un modelo común de calidad (SEGIS) puede generar disparidad en la experiencia de los usuarios entre distintos parques, afectando la identidad y coherencia de la red.
4. **Persistencia de inseguridad y baja apropiación ciudadana.**
Si no se logra mejorar la percepción de seguridad y fortalecer la participación social, los parques corren el riesgo de mantenerse subutilizados o deteriorarse rápidamente.
5. **Insuficiencia de recursos para expansión y mantenimiento.**
La carencia de un presupuesto estable, así como de estrategias para garantizar el suministro de agua y establecer alianzas estratégicas, puede frenar la ejecución de intervenciones clave y poner en riesgo la sostenibilidad a largo plazo de la red.

Estos retos representan no solo obstáculos a superar, sino también oportunidades para innovar y fortalecer la gestión, asegurando que cada paso de la ruta crítica esté respaldado por acciones concretas que hagan viable la visión planteada.

2.2.2 Indicadores para medir el avance

Con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de la visión y garantizar que la Red de Parques de León evolucione bajo criterios claros de éxito, se definieron cinco **indicadores clave de desempeño (KPIs)**. Estos indicadores permiten medir de manera objetiva el impacto de las acciones emprendidas y orientar los procesos de mejora continua.

1. **% de la población con acceso a un parque de la red en un radio de 500 metros.**
Mide la cobertura y equidad territorial de la red, asegurando que más personas cuenten con un parque cercano y accesible en su vida cotidiana.
2. **Número de horas de voluntariado anuales.**
Refleja el nivel de participación ciudadana y el grado de apropiación social hacia los parques como espacios comunitarios.
3. **Nivel de satisfacción de los visitantes (NPS).**
A través de encuestas y herramientas de medición de experiencia, este indicador evalúa la percepción de calidad, seguridad y disfrute de los usuarios de la red.
4. **Número de parques certificados por buena gestión (Green Flag Award, u otras certificaciones equivalentes).**
Permite medir la capacidad de los parques para alcanzar estándares internacionales de calidad, operación y sostenibilidad.
5. **Número de sesiones del Comité Interinstitucional de la Red de Parques.**
Evalúa la frecuencia y continuidad de la coordinación interinstitucional, asegurando que todos los actores involucrados trabajen de manera conjunta bajo un mismo marco estratégico.

En conjunto, estos indicadores ofrecen un balance entre cobertura, participación, calidad, profesionalización y gobernanza, garantizando que la Red de Parques de León avance de manera ordenada y medible hacia la visión establecida.

"La Red de Parques de León es un sistema articulado que ofrece una oferta suficiente y diversa de espacios públicos de calidad, accesibles para todas las personas y presentes en todas las zonas de la ciudad (1), fomentando la convivencia y participación ciudadana como motor de vida comunitaria (2). Cada parque opera bajo un estándar de calidad elevado, asegurando experiencias (3) seguras, educadoras, saludables, incluyentes y sostenibles (KPI SESIS), garantizando su permanencia y mejora continua a lo largo del tiempo (4).

Todos los organismos que forman parte de la Red de Parques, incluidos los organismos descentralizados, se rigen bajo la rectoría de la administración municipal, alineándose a una visión común (5), aportando valor y manteniéndose a la vanguardia, consolidando a León como una referencia nacional e internacional (4) en la gestión de espacios públicos."

| KPI | |
|-----|--|
| 1 | % de la población con acceso a un parque de la red en un radio de 500 metros |
| 2 | # Horas de voluntariado anuales |
| 3 | Nivel de satisfacción de los visitantes (NPS) |
| 4 | # Parques Certificados por Buena Gestión (Green Flag Award, etc.) |
| 5 | Sesiones del Comité Interinstitucional de la Red de Parques |

2.3 OnePager de la Red de Parques de León

Todo el trabajo de planeación estratégica —la definición de visión, misión y valores, la ruta crítica, los principales retos y los indicadores clave de desempeño— fue sintetizado en una **ficha ejecutiva de una sola página**, denominada **OnePager**.

Este instrumento funciona como una guía práctica y visual que concentra los elementos esenciales de la estrategia de la Red de Parques de León, facilitando su comunicación, seguimiento y apropiación tanto por parte de las áreas de gobierno como de los organismos y ciudadanía involucrados.

A continuación, se presenta el **OnePager** de la Red de Parques de León:

Misión

"Contribuir con profesionalismo y fortalecer una red de parques accesibles, seguros, educativos, saludables y sostenibles, que impulsen la calidad de vida y fortalezcan el tejido social de León."

Valores



Visión

"La Red de Parques de León es un sistema articulado que ofrece una oferta suficiente y diversa de espacios públicos de calidad, accesibles para todos las personas y presentes en todas las zonas de la ciudad, fomentando la convivencia y participación ciudadana como motor de vida comunitaria. Cada Parque Opera bajo un estándar de calidad elevado, asegurando experiencias seguras, educativas, saludables, inclusivas y sostenibles (SESSI), garantizando su permanencia y mejora continua a lo largo del tiempo."

Todos los organismos que forman parte de la Red de Parques, incluyendo los organismos descentralizados, se rigen bajo la rectoría de la administración municipal, alineándose a una visión común, aportando valor y manteniéndose a la vanguardia, convirtiéndose a León como una referencia nacional e internacional en la gestión de espacios públicos."

Visión

Retos

| Programación del Presente y Desarrollo de las próximas | Objetivo estratégico | Retos |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ser un tiempo, una jornada y un espacio que permita la presencia de todos y todas en la ciudad. | <ul style="list-style-type: none"> • La Red es una estructura única y permanente como en la Dirección de Parques para tener la capacidad de cumplir con todas las obligaciones municipales. | <ul style="list-style-type: none"> • La Red es una estructura única y permanente como en la Dirección de Parques para tener la capacidad de cumplir con todas las obligaciones municipales. |
| <ul style="list-style-type: none"> • La Red es una estructura única y permanente como en la Dirección de Parques para tener la capacidad de cumplir con todas las obligaciones municipales. | <ul style="list-style-type: none"> • La Red es una estructura única y permanente como en la Dirección de Parques para tener la capacidad de cumplir con todas las obligaciones municipales. | <ul style="list-style-type: none"> • La Red es una estructura única y permanente como en la Dirección de Parques para tener la capacidad de cumplir con todas las obligaciones municipales. |
| <ul style="list-style-type: none"> • La Red es una estructura única y permanente como en la Dirección de Parques para tener la capacidad de cumplir con todas las obligaciones municipales. | <ul style="list-style-type: none"> • La Red es una estructura única y permanente como en la Dirección de Parques para tener la capacidad de cumplir con todas las obligaciones municipales. | <ul style="list-style-type: none"> • La Red es una estructura única y permanente como en la Dirección de Parques para tener la capacidad de cumplir con todas las obligaciones municipales. |

Estrategia

1. Etiqueta, Seleccionar y Definir los Alcances de la Primera Etapa de la Red (2025)
2. Fortalecer de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos (2025)
3. Implementar la Rectoría de la Red de Parques (2025)
4. Emitir el Estándar de la Primera Etapa de la Red (2025 - 2026)
5. Expandir el Alcance de la Red de Parques (2027 en adelante)

KPI

| KPI | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | |
|--|----------|--------|------|--------|----------|--------|------|--------|----------|--------|------|--------|----------|--------|------|--------|
| | Objetivo | Actual | Meta | Estado | Objetivo | Actual | Meta | Estado | Objetivo | Actual | Meta | Estado | Objetivo | Actual | Meta | Estado |
| 1. Nivel de satisfacción con el servicio de parques en la ciudad | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto |
| 2. Nivel de satisfacción con el servicio de parques en la ciudad | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto |
| 3. Nivel de satisfacción con el servicio de parques en la ciudad | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto |
| 4. Nivel de satisfacción con el servicio de parques en la ciudad | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto |
| 5. Nivel de satisfacción con el servicio de parques en la ciudad | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto | 85% | 75% | 80% | Alto |

Capítulo 3. Diseño del modelo de gestión

Para asegurar que la Red de Parques de León opere de manera eficiente, articulada y sostenible, fue necesario diseñar un **modelo de gestión** que funcione como marco operativo para todos los actores involucrados. Este modelo busca superar la fragmentación actual, dotando a la Dirección General de Parques y Espacios Públicos de una estructura clara y de mecanismos de coordinación efectivos con patronatos, organismos descentralizados y dependencias municipales.

El diseño del modelo de gestión parte de tres componentes fundamentales:

1. **Manual de organización**, que establecen los lineamientos básicos sobre los cuales debe funcionar la red.
2. **Nueva estructura organizacional propuesta**, que define las áreas clave y su relación dentro de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos.
3. **Perfiles de puesto**, que delimitan las responsabilidades específicas y los mecanismos de colaboración entre los distintos actores de la red.

Este modelo no solo busca ordenar la operación actual, sino también **sentar las bases de una gestión profesionalizada, estandarizada y escalable** que permita a León consolidarse como referente nacional en el manejo de parques urbanos.

3.1 Manual de Organización

El diagnóstico evidenció que la Dirección General de Parques y Espacios Públicos, en su configuración actual, **carece de una estructura funcional y de atribuciones suficientes** para operar con eficacia. A diferencia de los patronatos y paramunicipales más consolidados, que concentran en un solo organismo las funciones de mantenimiento, operación, programación, comunicación y proyectos, la Dirección tiene hoy sus funciones dispersas entre distintas dependencias municipales, lo cual limita su capacidad de gestión integral.

Para revertir esta situación, se plantea la necesidad de elaborar un **Manual de Organización** que dote a la Dirección de Parques y Espacios Públicos de:

1. **Funciones claras y completas**, alineadas a las mejores prácticas detectadas en el benchmark con organismos exitosos.
2. **Atribuciones específicas**, que le permitan gestionar directamente la operación de los parques bajo su responsabilidad, incluyendo permisos de uso y actividades comerciales.
3. **Áreas estratégicas bien delimitadas**, que cubran todos los ámbitos de la gestión: mantenimiento, recreación, operación, comunicación, proyectos y planeación.
4. **Procesos homologados**, respaldados por manuales, protocolos y estándares de calidad que garanticen consistencia en toda la red.

El Manual de Organización se convierte así en un **instrumento rector** para transformar a la Dirección en un ente funcional, comparable en alcance y profesionalismo a los patronatos y paramunicipales que han demostrado éxito en la gestión de parques urbanos.

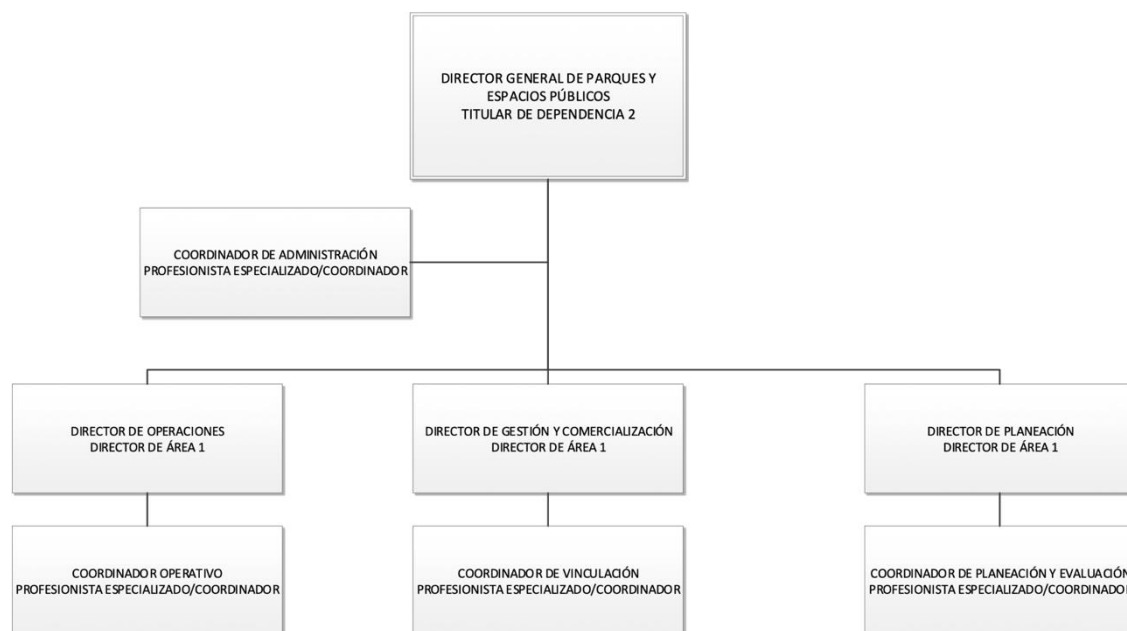
Link al Manual de Organización propuesto para la Dirección General de Parques y Espacios Públicos de León

<https://drive.google.com/file/d/1hndMzoOyLN0O6kroWnhUayFRDsBoTFxv/view?usp=sharing>

3.2 Nueva estructura organizacional propuesta

A partir de los hallazgos del diagnóstico y del análisis comparativo con organismos exitosos de gestión de parques en México y el extranjero, se identificó la necesidad de transformar la estructura de la **Dirección General de Parques y Espacios Públicos**. En su configuración actual, la dirección carece de atribuciones completas y de un organigrama que le permita operar con eficacia; por ello, se propone un rediseño que concentre las funciones clave en áreas especializadas, siguiendo un modelo equiparable al de los patronatos y paramunicipales más consolidados.

Estructura actual:



Estructura propuesta:



3.2.1 Dirección General

La **Dirección General de Parques y Espacios Públicos** se plantea como el eje rector del modelo de gestión, encargada de conducir la planeación estratégica, garantizar el cumplimiento de objetivos institucionales y coordinar la articulación entre todas las áreas y organismos que integran la red.

Como parte del rediseño, se propone **fortalecer el área de Comunicación y Atención al Usuario**, entendida como un componente esencial para mantener una relación cercana y transparente con la ciudadanía. Esta área permitirá canalizar inquietudes, dar seguimiento a reportes, comunicar logros y programas, y posicionar a la red como un sistema confiable, accesible y de alto valor comunitario.

Dirección General & Comunicación y Vinculación



Responsabilidades clave

- Conducir la planeación estratégica, garantizar el cumplimiento de objetivos institucionales y coordinar la articulación entre las distintas áreas, fomentando transparencia, vinculación efectiva y comunicación institucional sólida.

FUNCIONES

Planeación Estratégica y Gobernanza

- Coordinar planes operativos anuales y el sistema de indicadores institucionales.
- Elaborar informes de resultados y presentarlos ante el Secretario.
- Asegurar el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Manejo de bases de datos e indicadores clave

- Coordinar el diseño y mantenimiento de bases de datos institucionales (visitantes, uso, mantenimiento, voluntariado, Ingresos, etc.).
- Supervisar la recolección, validación y análisis de datos de operación, impacto y calidad del servicio.
- Dar seguimiento al Plan Operativo Anual.

Enlace Gubernamental

- Representar a la dependencia ante autoridades municipales, estatales y federales.
- Desarrollar y supervisar la ejecución de la Red de Parques de León.
- Participar en mesas de trabajo interinstitucionales.
- Informar a instancias de gobierno sobre avances y resultados.
- Gestionar apoyos y recursos públicos para proyectos estratégicos.

Subárea: Vinculación y Comunicación

Relaciones Públicas

- Establecer alianzas con ONGs, universidades, gobierno y empresas.
- Diseñar estrategias de vinculación comunitaria.

Comunicación Institucional

- Crear e implementar una estrategia de comunicación integrada (interna y externa).
- Coordinar redes sociales, página web, boletines y relaciones públicas.
- Supervisar campañas

Atención al Usuario

- Gestionar las encuestas de percepción.
- Coordinar los canales de atención al usuario: presencial, telefónica, correo, redes sociales y formularios digitales.



3.2.2 Contraloría Interna y Asuntos Jurídicos

Este bloque se concibe como un área de soporte transversal para garantizar la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de la Red de Parques de León. Su fortalecimiento resulta clave para consolidar a la Dirección General como un organismo con procesos confiables, claros y auditables.

Contraloría Interna y Asuntos Jurídicos



Responsabilidades clave

- Conducir la planeación estratégica, garantizar el cumplimiento de objetivos institucionales y coordinar la articulación entre las distintas áreas, fomentando transparencia, vinculación efectiva y comunicación institucional sólida.

FUNCIONES

Cumplimiento normativo y transparencia

- Verificar el cumplimiento de normativas locales, estatales y federales.
- Coordinar la atención de solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Vigilar la aplicación del código de ética institucional.
- Asegurar la actualización de reglamentos, lineamientos y políticas internas.

Auditoría interna y control de procesos

- Diseñar y ejecutar el plan anual de auditoría interna.
- Auditar adquisiciones, pagos, ingresos propios y procesos clave.
- Emitir recomendaciones y dar seguimiento a su cumplimiento.
- Coordinar la atención a auditorías externas.

Asesoría jurídica integral

- Brindar asesoría legal a todas las áreas operativas y administrativas.
- Revisar y validar contratos, convenios y términos legales.
- Representar legalmente al parque en procesos judiciales o administrativos.
- Asegurar cumplimiento de normas ambientales y de protección civil.

Gestión contractual y documental

- Administrar el sistema de control de contratos y vencimientos.
- Negociar y revisar contratos con proveedores y aliados estratégicos.
- Validar jurídicamente los procesos de adquisiciones y licitaciones.
- Coordinar el archivo jurídico institucional.

Gobernanza y estructura fiduciaria

- Elaborar actas, convocatorias y dar seguimiento a acuerdos.
- Asesorar sobre la estructura legal.
- Verificar la legalidad de decisiones del órgano de gobierno

Integridad institucional y gestión de riesgos

- Desarrollar políticas de integridad y mecanismos anticorrupción.
- Coordinar canales de denuncia y prevención de conflictos de interés.
- Identificar riesgos legales y emitir dictámenes preventivos.
- Capacitar al personal en temas legales y de cumplimiento.



3.2.3 Administración

El área de **Administración** se establece como el soporte operativo encargado de garantizar el manejo eficiente y transparente de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos. Su papel es asegurar que los parques cuenten con los insumos, personal y servicios adecuados para operar bajo los más altos estándares de calidad.

Administración



Responsabilidades clave

- Asegurar una gestión eficaz, transparente y cumplida de los recursos humanos, financieros, materiales y administrativos.

FUNCIONES

Gestión Administrativa y Presupuestal

- Elaborar, monitorear y reportar el presupuesto operativo y de inversión.
- Administrar convenios y contratos institucionales.
- Ejecutar y supervisar procesos de adquisiciones con base en normativas.

Contabilidad y Finanzas

- Registrar operaciones contables y elaborar estados financieros.
- Controlar ingresos propios, transferencias y egresos.
- Supervisar pagos de nómina, proveedores, IMSS, ISR, ISN, etc.
- Cumplir obligaciones fiscales y de transparencia (cuenta pública, reportes a tesorería).

Recursos Humanos y Clima Organizacional

- Reclutamiento, selección, altas, bajas, vacaciones y desarrollo de personal.
- Aplicar programas de capacitación, bienestar laboral y evaluación del desempeño.
- Implementación de un sistema de desempeño laboral.
- Estrategia de bienestar laboral y retención.
- Capacitación continua y formación de mandos medios.

Adquisiciones y Gestión de Proveedores

- Establecer y mantener el sistema de compras institucional.
- Coordinar requisiciones, licitaciones y contrataciones.
- Validar entregas de bienes y servicios.
- Gestionar bases de datos de proveedores.
- Control de almacén y recepción de bienes y servicios.

Tecnología y Digitalización

- Gestión de sistemas informáticos, correos, plataformas internas.
- Digitalización de procesos (ordenes de trabajo, licencias, archivos).
- Soporte a herramientas de visitantes (app, QR, WIFI, sensores).

Gestión de Procesos

- Diseñar y documentar procesos institucionales (mapas, políticas, manuales).
- Implementar herramientas de seguimiento a metas, acuerdos y proyectos.
- Evaluar y actualizar procedimientos con enfoque de mejora continua.
- Coordinar la obtención y renovación de certificaciones relevantes (ej. Green Flag Award, ISO, CAPRA).



3.2.4 Mantenimiento y Operaciones

El área de **Mantenimiento y Operaciones** constituye el núcleo técnico de la gestión de la red, responsable de asegurar que cada parque funcione adecuadamente y ofrezca una experiencia de calidad a sus visitantes. Su labor se centra en la conservación integral de la infraestructura, la vegetación y los servicios, garantizando que los espacios se mantengan seguros, funcionales y atractivos.



Mantenimiento y Operaciones

Responsabilidades clave

- Garantizar el funcionamiento, seguridad y buena imagen del parque a través de la conservación de la infraestructura, instalaciones, vegetación y servicios generales.

FUNCIONES

Infraestructura y Equipamiento

- Planear y ejecutar programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Administrar el mantenimiento de sistemas eléctricos, hidráulicos, HVAC, riego e iluminación.
- Supervisar servicios generales (limpieza, residuos, señalización).
- Gestionar mantenimiento del parque vehicular.
- Gestionar el sistema de reportes y órdenes de trabajo.
- Inspección de instalaciones y trabajos.

Jardinería y Paisajismo

- Poda, fertilización, riego, sanidad vegetal.
- Reforestación con especies nativas y diseño de paisajes sustentables.
- Control ecológico de plagas.

Seguridad y Protección Civil

- Coordinar el trabajo de vigilancia y atención al visitante.
- Supervisar proveedores de limpieza, jardinería y seguridad.
- Implementar protocolos de protección civil y atención a emergencias.
- Gestionar reportes y quejas ciudadanas relacionados a operación.

Gestión de Recursos Operativos

- Supervisar inventarios y almacenes de materiales e insumos.
- Asegurar que el personal tenga herramientas y equipo adecuado.
- Desarrollar planes de capacitación técnica continua.

Servicios Generales

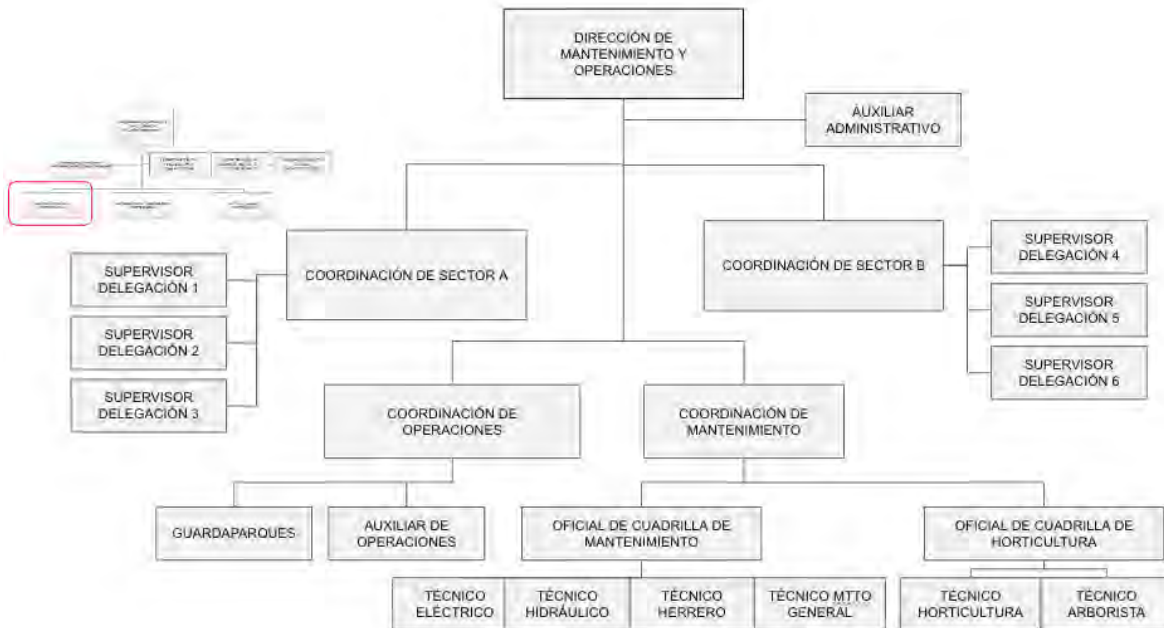
- Intendencia, limpieza y desazolve de cuerpos de agua.
- Recolección de residuos con enfoque de separación y reciclaje.
- Mantenimiento de baños públicos y mobiliario.

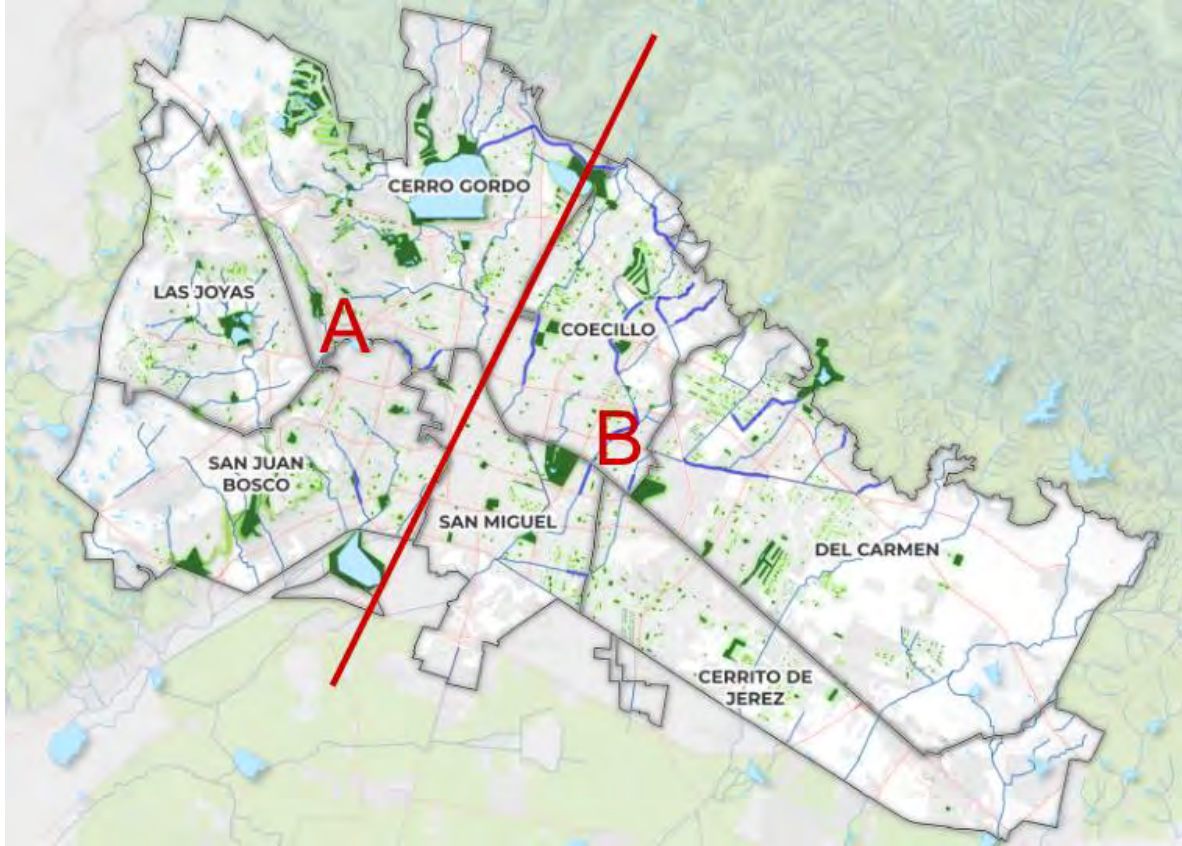
Gestión Operativa del Día a Día

- Control de inventarios y almacén.
- Supervisión del personal operativo (cuadrillas).
- Coordinación con otras áreas para el montaje y desmontaje de eventos.

Gestión Ambiental

- Seguimiento de indicadores ambientales (calidad de agua, biodiversidad, residuos).
- Coordinación de certificaciones ambientales o sistemas de manejo verde.
- Acompañamiento a estudios con universidades o institutos técnicos.





IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación *León*

3.2.5 Recreación

El área de **Recreación** surge de la transformación del antiguo esquema de “Gestión y Comercialización”, ampliando su alcance hacia la activación integral de los parques como espacios vivos, dinámicos y en constante interacción con la comunidad. Su propósito es garantizar que los parques no solo estén en buen estado físico, sino que también sean lugares vibrantes que promuevan la convivencia, el deporte, la cultura y la participación ciudadana.

Recreación



Responsabilidades clave

- Activar el parque como un espacio vivo a través de la planificación de actividades, eventos y el aprovechamiento comercial de los espacios.

FUNCIONES

Programación y Activación del Espacio

- Diseñar agendas anuales de actividades recreativas, deportivas, culturales y ambientales.
- Fomentar la inclusión con programas para todos los grupos etarios y capacidades.
- Generar eventos ancla (ferias, festivales, caminatas, etc.) de alto impacto comunitario.
- Evaluar indicadores de participación y satisfacción de los asistentes.

Gestión de Eventos y Logística

- Autorizar y coordinar eventos de terceros.
- Establecer lineamientos para uso de espacios y supervisar su cumplimiento.
- Asegurar logística, seguridad, limpieza y accesibilidad en eventos.
- Evaluar impacto y satisfacción de usuarios post-evento.

Comercialización y Generación de Ingresos

- Desarrollar y promover productos y servicios: renta de espacios, concesiones, patrocinios.
- Elaborar paquetes y estrategias para atraer eventos corporativos y sociales.
- Implementar una política clara de tarifas y uso de espacios.

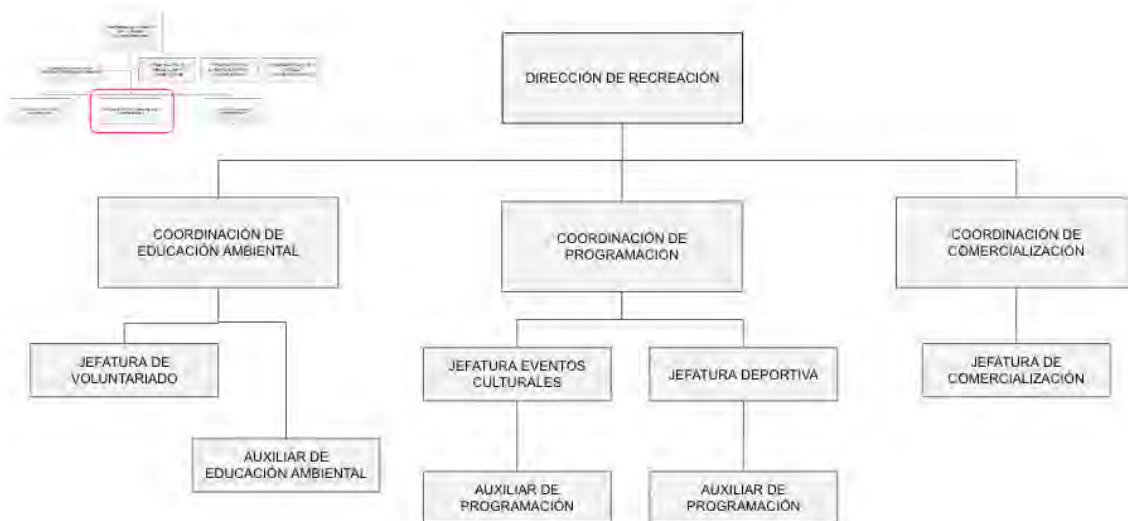
Estudios de Mercado y Satisfacción

- Aplicar encuestas y métodos cualitativos para conocer preferencias de usuarios.
- Analizar datos de asistencia y demanda para optimizar la oferta recreativa.
- Desarrollar reportes de inteligencia para la toma de decisiones.

Voluntariado y Educación Ambiental

- Diseñar e implementar un Programa de Voluntariado
- Reclutar, capacitar y dar seguimiento a voluntarios individuales o corporativos.
- Coordinar actividades de participación comunitaria como jornadas de limpieza, reforestación, guías de eventos o embajadores del parque.
- Establecer convenios con universidades, empresas y grupos sociales para involucrar a sus miembros.
- Implementar sistemas de reconocimiento y retroalimentación a los voluntarios.
- Medir el impacto social del voluntariado (horas aportadas, valor económico, beneficios comunitarios).

Instituto Municipal de Planeación **LEON**



3.2.6 Planeación y Proyectos

El área de **Planeación y Proyectos** se concibe como la unidad estratégica encargada de dar dirección y continuidad al desarrollo de la Red de Parques de León. Su función principal es asegurar que la dependencia opere con visión de largo plazo, alineada al plan maestro y a los criterios de sostenibilidad y calidad que demanda la ciudad.

Planeación y Proyectos



Responsabilidades clave

- Planear, supervisar y ejecutar el plan estratégico de la dependencia y los proyectos de mejora, ampliación o construcción en los parques con criterios de sostenibilidad, calidad y cumplimiento normativo en colaboración con IMPLAN y Obra Pública.

FUNCIONES

Planificación y Diseño de Proyectos

- Diseñar el portafolio multiannual de inversión y priorización de proyectos.
- Elaborar proyectos ejecutivos con sus respectivos estudios técnicos y de factibilidad.
- Coordinar procesos de validación técnica, ambiental y financiera.
- Incorporar principios de diseño universal, sostenibilidad y resiliencia climática.

Supervisión de Obra

- Supervisar obras en sitio (residencias, calidad, avance físico-financiero).
- Coordinar contratistas, arquitectos e ingenieros.
- Verificar cumplimiento de normas técnicas, seguridad y calidad.

Monitoreo y Documentación de Información

- Crear y mantener una base de datos centralizada con todos los documentos técnicos, legales, financieros y operativos de cada proyecto.
- Diseñar formatos estandarizados de seguimiento.
- Documentar todo el ciclo de vida del proyecto (inicio, planeación, ejecución, cierre).
- Asegurar que la información esté disponible para procesos de auditoría, transparencia y réplica.

Evaluación de Impacto de Proyectos

- Cierre técnico y administrativo de proyectos.
- Indicadores de éxito (uso, impacto, rentabilidad social).
- Documentación para aprendizajes institucionales y réplica.



3.2.7 Grandes Parques

El área de **Grandes Parques** se crea con el objetivo de dar un seguimiento especializado a los parques metropolitanos del municipio, que por su extensión, complejidad y nivel de afluencia requieren de una gestión diferenciada y altamente profesionalizada. Actualmente esta área tendría bajo su responsabilidad próxima los parques **La Reserva** y **El Potrero**, concebidos como espacios estratégicos dentro de la red.

Grandes Parques



Responsabilidades clave

- Coordinar la operación integral de los parques metropolitanos del municipio (actualmente La Reserva y El Potrero), asegurando una gestión eficiente, segura, sostenible y articulada con las demás direcciones del organismo.

FUNCIONES

Gestión Operativa de Parques Metropolitanos

- Supervisar la operación diaria de los parques asignados, garantizando limpieza, seguridad, funcionalidad y buena atención al visitante.
- Asegurar la correcta implementación de los protocolos de mantenimiento, conservación, riego, recolección de residuos y servicios generales.
- Adaptar la operación a las características y vocación de cada parque, considerando tamaño, infraestructura, y perfil de visitantes.

Supervisión de Personal y Recursos Locales

- Coordinar y supervisar a las cuadrillas locales asignadas a cada parque
- Asegurar que el personal cuente con equipo, materiales y capacitación técnica adecuados.

Coordinación Transversal e Interinstitucional

- Colaborar con las direcciones de Mantenimiento y Operaciones, Recreación, Planeación y Administración para atender de forma integral las necesidades del parque.
- Alinear la planeación operativa con los programas, eventos y obras proyectadas por otras áreas.
- Canalizar requerimientos técnicos, logísticos y de personal con las direcciones correspondientes.

Representación y Relación Comunitaria

- Representar institucionalmente al parque ante comités ciudadanos, autoridades locales y eventos públicos.
- Coordinar acciones de participación comunitaria, atender solicitudes de vecinos y fomentar el sentido de pertenencia ciudadana.

Programación y Activación del Espacio

- Coordinar con Recreación para garantizar la activación permanente de los parques con actividades recreativas, culturales, deportivas o ambientales.
- Facilitar el uso del espacio para actividades comunitarias, voluntariado y eventos especiales, asegurando logística y operación fluida.

Generación de Ingresos y Servicios con Valor

- Identificar oportunidades de comercialización de servicios: renta de espacios, concesiones, experiencias temáticas, patrocinios.
- Coordinar con la Dirección de Recreación y Comercialización para implementar estrategias de ingreso propias, cuidando el equilibrio entre uso público y aprovechamiento económico.



3.3 Perfiles de puesto

Como complemento al rediseño de la estructura organizacional, se llevó a cabo una revisión y actualización de los **perfiles de puesto** para todos los cargos directivos y de coordinación de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos. El objetivo fue asegurar que cada área cuente con funciones claramente definidas, atribuciones suficientes y competencias profesionales alineadas a las mejores prácticas de gestión de parques urbanos.

Este proceso permitió homologar responsabilidades, establecer indicadores de desempeño y generar descripciones que faciliten tanto la operación interna como los procesos de reclutamiento y capacitación.

El detalle completo de los perfiles rediseñados puede consultarse en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1TwImbDY-Y2cGc20vUKsYfQv_P7mVB-vS?usp=drive_link

3.4 Estrategia para implementación de nueva estructura



Capítulo 4. Plan de implementación

La consolidación de la Red de Parques de León requiere no solo de una visión clara y una estructura organizacional fortalecida, sino también de un **plan de implementación** que marque el camino a seguir. Este plan establece las fases, acciones prioritarias, responsables y tiempos necesarios para que la estrategia se traduzca en resultados concretos.

El enfoque planteado busca que la red evolucione de manera **gradual, ordenada y sostenible**, asegurando que cada etapa se ejecute con estándares de calidad y genere aprendizajes que fortalezcan las fases posteriores.

El plan se organiza en tres componentes principales:

1. **Estrategia de fases**, que define cómo avanzar progresivamente en la consolidación de la red.
2. **Acciones prioritarias y responsables**, que detallan los pasos clave a ejecutar en cada etapa.
3. **Cronograma general de implementación**, que permite visualizar los tiempos y metas con horizonte al 2027 y más allá.

Este capítulo ofrece, por lo tanto, una hoja de ruta práctica para pasar de la planeación a la acción, asegurando que la Red de Parques de León se consolide como un modelo de gestión ejemplar a nivel nacional.

4.1 Estrategia de fases

El plan de implementación de la Red de Parques de León se estructura en torno a las cinco fases definidas previamente en la planeación estratégica. Estas fases permiten avanzar de manera gradual y ordenada hacia la visión planteada, con metas claras en el corto, mediano y largo plazo:

1. **Enfoque, Selección y Definición de Alcances de la Red (2025).** Delimitar con precisión qué parques y organismos integrarán la Red, definiendo criterios de inclusión, impacto y factibilidad. Esta fase constituye el punto de partida para un arranque ordenado y efectivo.
2. **Fortalecimiento de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos (2025).** Ampliar las atribuciones y consolidar la estructura orgánica de la Dirección, integrando todas las áreas necesarias para la gestión de los parques, respaldadas por manuales, protocolos y programas de capacitación.
3. **Rectoría de la Red de Parques (2025).** Implementar un sistema de coordinación y mejora continua liderado por la Dirección, mediante un comité formal en el que participen todos los organismos y actores clave de la red.
4. **Elevar el Estándar de la Primera Etapa de la Red (2025–2026).**

Intervenir los parques seleccionados en la primera etapa bajo los criterios del modelo SESIS, consolidando experiencias de calidad, seguras, incluyentes y sostenibles.

5. Expansión de la Red de Parques (2027 en adelante).

Ampliar progresivamente la cobertura de la red, integrando más parques bajo estándares unificados de calidad, operación y sostenibilidad, posicionando a León como referente nacional e internacional.

Estas fases constituyen la **columna vertebral del plan de implementación**, asegurando un proceso ordenado, con resultados tangibles en el corto plazo y sostenibilidad en el largo plazo.

4.2 Acciones prioritarias y responsables

Cada fase del plan de implementación contempla un conjunto de **acciones clave** acompañadas de los **responsables principales** para su ejecución. Estas acciones aseguran que los objetivos estratégicos se traduzcan en resultados concretos.

1. Enfoque, Selección y Definición de Alcances de la Red (2025)

| Etapa | Hito |
|--|---|
| 1. Selección y definición de alcances de la primera etapa de la Red de Parques | Aprobación de la Alcaldesa de los alcances de la primera etapa de la Red de Parques |

| Actividades | Responsable | Fecha |
|--|-------------|------------|
| 1.1 Definición y clasificación oficial de Inventario de Parques de la Red | IMPLAN | 02/05/2025 |
| 1.2 Elaboración de la propuesta de alcances de la primera etapa de la Red de Parques | IMPLAN | 10/04/2025 |
| 1.3 Validación con IMPLAN y Secretaría de Infraestructura | DGPyEP | 17/04/2025 |
| 1.4 Presentación a la Alcaldesa de la propuesta | DGPyEP | 22/04/2025 |

2. Fortalecimiento de la Dirección General de Parques y Espacios Públicos (2025)

| Etapa | Hito |
|---------------------------------|--|
| 2. Fortalecimiento de la DGPYEP | Reforma del Reglamento Orgánico aprobada por cabildo |

| Actividades | Responsable | Fecha | Actividades | Responsable | Fecha |
|--|-------------|------------|--|----------------------------|------------|
| 2.1 Diseño general de la nueva estructura basada en los alcances propuestos | IMPLAN | 24/04/2025 | 2.6 Presentación de propuesta a Comisión de Ayuntamiento | Secretario de Ayuntamiento | 30/05/2025 |
| 2.2 Revisión de atribuciones y responsabilidades directas de la Red de Parques diseminadas en otras dependencias municipales | DGPYEP | 09/05/2025 | 2.7 Presentación de propuesta y suficiencia presupuestal para aprobación en Sesión de Ayuntamiento | Secretario de Ayuntamiento | 06/06/2025 |
| 2.3 Elaboración de propuesta de estructura organizacional específica con perfiles de puesto y planteamiento presupuestal | IMPLAN | 21/05/2025 | 2.8 Elaboración del nuevo Plan Operativo Anual de la DGPYEP | DGPYEP | 30/06/2025 |
| 2.4 Validación de la estructura propuesta con Desarrollo Institucional y Tesorería | DGPYEP | 23/05/2025 | 2.9 Elaboración del plan de Migración y Reclutamiento para nueva estructura | DGPYEP | 30/06/2025 |
| 2.5 Elaboración de propuesta de modificación al reglamento orgánico con Secretaría de Ayuntamiento | DGPYEP | 28/05/2025 | 2.10 Inicio de Implementación del nuevo Plan Operativo Anual de la DGPYEP | DGPYEP | 15/07/2025 |

3. Rectoría de la Red de Parques (2025)

| Etapa | Hito |
|----------------------------------|---|
| 3. Rectoría de la Red de Parques | Primera sesión del comité interinstitucional de la Red de Parques |

| Actividades | Responsable | Fecha |
|---|-------------|------------|
| 3.1 Elaboración de diagnóstico para identificar áreas de oportunidad de la Red | IMPLAN | 09/05/2025 |
| 3.2 Creación del plan de trabajo para homologar estándares de calidad de la Red | IMPLAN | 16/05/2025 |
| 3.3 Convocatoria a los titulares de las dependencias y organismos gestores de la red para una primera sesión del comité interinstitucional de la Red de Parques | DGPYEP | 20/05/2025 |
| 3.4 Presentación del plan de trabajo para homologar estándares de la Red durante la primera sesión del Comité | DGPYEP | 23/05/2025 |
| 3.5 Sesiones mensuales del Comité para seguimiento del plan de trabajo | DGPYEP | Cada mes |

4. Elevar el Estándar de la Primera Etapa de la Red (2025–2026)

| Etapa | Hito |
|--|---|
| 4. Elevar el estándar de la primera etapa de la Red de Parques | Todos los parques de la Red cuentan con un plan de manejo actualizado |

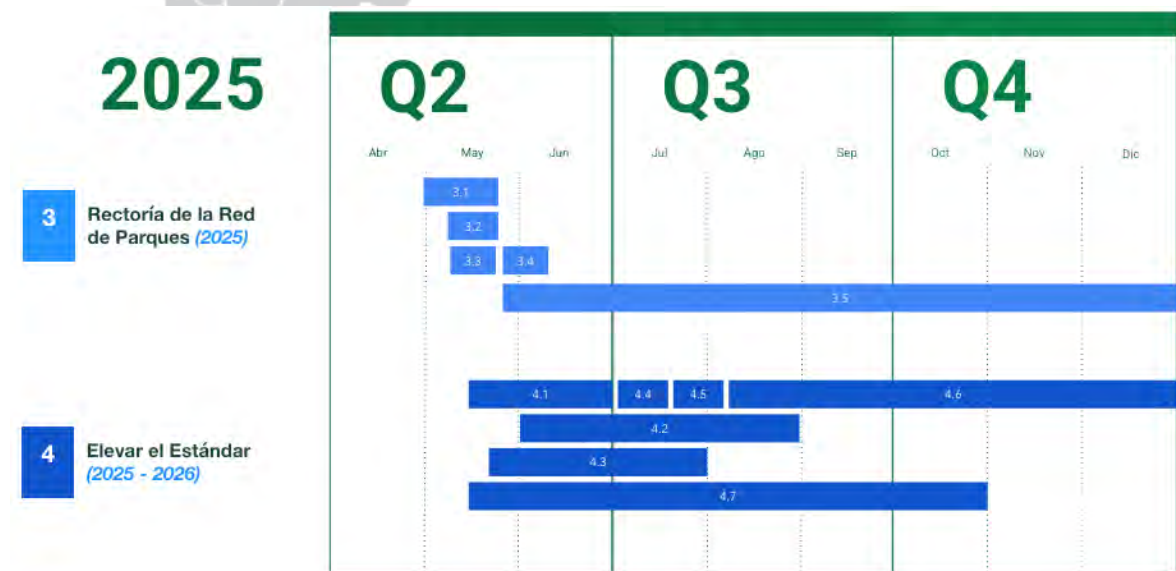
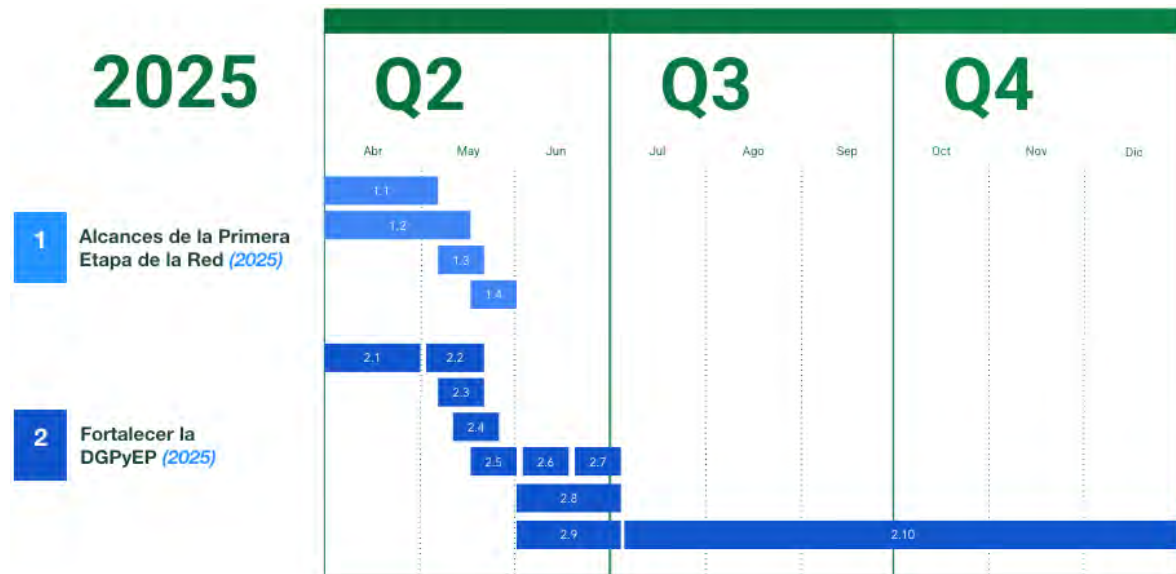
| Actividades | Responsable | Fecha |
|---|---------------------|------------|
| 4.1 Elaborar un levantamiento de inventario de activos de cada parque de la primera etapa y un diagnóstico de necesidades para cumplir el estándar de la Red de Parques | DGPyEP | 30/06/2025 |
| 4.2 Realizar un plan de manejo para cada parque de la Red | IMPLAN | 31/08/2025 |
| 4.3 Realizar una estrategia de marketing y branding para la Red | Comunicación Social | 31/07/2025 |
| 4.3 Integrar una base de datos con incidencias de seguridad de cada parque de la Red | DGPyEP | 09/05/2025 |
| 4.4 Generar un plan de intervenciones y adquisiciones para los parques de acuerdo al diagnóstico | DGPyEP | 15/07/2025 |
| 4.5 Validar el plan de intervenciones y adquisiciones con la Secretaría de Infraestructura y Tesorería | DGPyEP | 18/07/2025 |
| 4.6 Ejecutar las acciones validadas para cada parque | DGPyEP | 31/08/2026 |
| 4.7 Buscar la certificación del Green Flag Award para parques estratégicos | DGPyEP | 31/10/2025 |

5. Expansión de la Red de Parques (2027 en adelante)

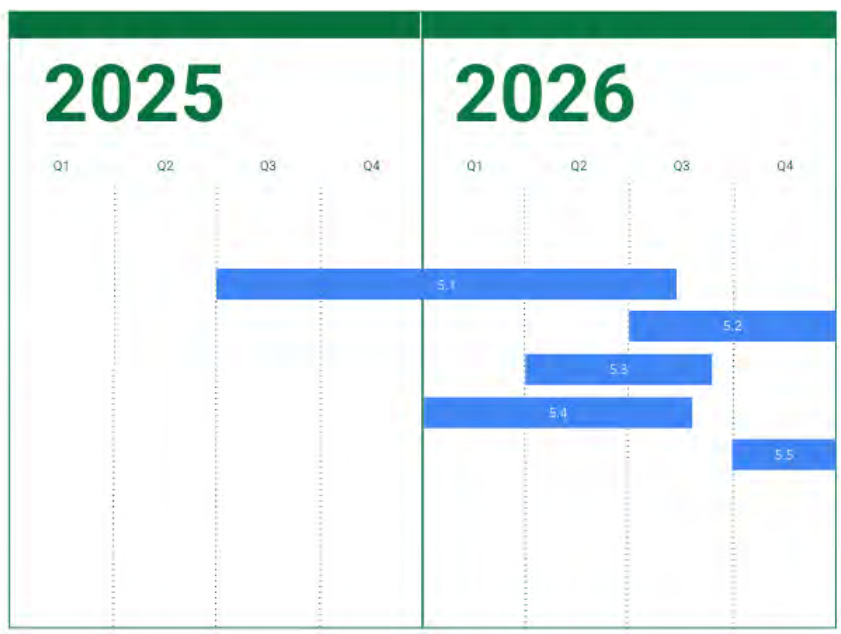
| Etapa | Hito |
|---|--|
| 5. Aumentar el alcance de la Red de Parques | Se publica el plan de expansión de la Red previo al final de la administración |

| Actividades | Responsable | Fecha |
|---|---------------------|------------|
| 5.1 Evaluar el impacto de la primera etapa de la Red de Parques | DGPyEP | 31/07/2026 |
| 5.2 Difundir a nivel local y nacional los éxitos del modelo logrado | Comunicación Social | 01/08/2026 |
| 5.3 Definir criterios de expansión de la Red de Parques | DGPyEP | 14/08/2026 |
| 5.4 Desarrollar un plan de incorporación gradual de nuevos parques a la Red | DGPyEP | 31/08/2026 |
| 5.5 Gestionar recursos presupuestales y alianzas estratégicas para la expansión | DGPyEP | 30/11/2026 |

4.3 Cronograma general de implementación



5 Expandir el Alcance
(2027 en adelante)



Conclusión

Este estudio representa un paso decisivo en la consolidación de la **Red de Parques de León**, al proporcionar un diagnóstico profundo, una planeación estratégica clara y un modelo de gestión fortalecido. La propuesta de una **estructura organizacional funcional** y la definición de **fases de implementación con horizonte al 2027** permiten que la red evolucione de manera ordenada, profesional y sostenible.

Más allá de un ejercicio técnico, este trabajo busca asegurar que los parques de León se conviertan en verdaderos motores de bienestar social, ambiental y urbano. Al establecer criterios claros de operación, estándares de calidad homogéneos y una ruta crítica para la expansión de la red, se sientan las bases para que cada parque sea un espacio seguro, inclusivo, saludable y educativo.

Es importante señalar que las **fechas e hitos planteados** en este documento son **propensos a cambios, a fin de adaptarse a los tiempos reales de ejecución**, a las oportunidades que se presenten y a factores que, probablemente, no hayan sido contemplados en el alcance del presente estudio. Esta flexibilidad permitirá que la estrategia mantenga vigencia y capacidad de respuesta en escenarios cambiantes.

Recomendaciones para el seguimiento

Para garantizar que la estrategia planteada en este estudio se traduzca en resultados tangibles y sostenibles, se proponen las siguientes recomendaciones de seguimiento:

- 1. Monitoreo periódico de avances.**
Establecer un sistema de seguimiento trimestral de los KPIs definidos con reportes públicos que refuercen la transparencia.
- 2. Actualización del plan de implementación.**
Revisar y ajustar anualmente la ruta crítica, los hitos y el cronograma, considerando tiempos de ejecución reales, oportunidades emergentes y nuevos retos no contemplados en este estudio.
- 3. Fortalecimiento del Comité de la Red de Parques.**
Asegurar su funcionamiento regular como órgano de coordinación interinstitucional, promoviendo la colaboración entre dependencias, patronatos y sociedad civil.
- 4. Capacitación continua.**
Dar continuidad a los programas de formación y profesionalización del personal directivo, operativo y administrativo, garantizando que los equipos cuenten con herramientas actualizadas y competencias de excelencia.
- 5. Estrategia de sostenibilidad financiera.**
Diseñar mecanismos de financiamiento complementarios (alianzas público-privadas, esquemas de filantropía y programas de voluntariado corporativo) que aseguren recursos estables para mantenimiento, operación y expansión de la red.
- 6. Participación ciudadana activa.**

Implementar encuestas, mesas de trabajo y mecanismos de retroalimentación que permitan a la comunidad incidir en la gestión de los parques y fortalecer su apropiación social.

7. **Documentación y estandarización.**

Completar y mantener actualizados los manuales, protocolos, bitácoras y checklists de operación, de manera que la gestión de los parques esté respaldada por procesos claros y homologados.

La consolidación de esta estrategia no solo fortalecerá a la Dirección General de Parques y Espacios Públicos y a los organismos que forman parte de la red, sino que también generará un impacto directo en la vida cotidiana de la ciudadanía. En última instancia, el objetivo es claro: que **todas las y los leoneses disfruten de una red de parques de excelencia**, accesible y presente en cada rincón de la ciudad, consolidando a León como referente nacional e internacional en la gestión de espacios públicos.



Bibliografía

- **World Urban Parks (2020).** *International Guidelines for Quality Parks.* World Urban Parks Association.
- **McClean, C. (2021).** *Green Flag Award: Raising the Standard of Parks and Green Spaces.* Keep Britain Tidy.
- **Project for Public Spaces (PPS) (2018).** *The Case for Parks as Essential Urban Infrastructure.* New York.
- **Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2020).** *Cities in the World: A New Perspective on Urbanisation.* OECD Publishing.
- **United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat) (2016).** *World Cities Report 2016: Urbanization and Development – Emerging Futures.* Nairobi: UN-Habitat.
- **American Planning Association (APA) (2014).** *Planning and Urban Design Standards.* Wiley.
- **CABE Space (2004).** *The Value of Public Space: How High Quality Parks and Public Spaces Create Economic, Social and Environmental Value.* Commission for Architecture and the Built Environment, Londres.
- **Jim, C. Y., & Chen, W. Y. (2006).** "Perception and Attitude of Residents Toward Urban Green Spaces in Guangzhou (China)." *Environmental Management*, 38(3), 338–349.
- **Chiesura, A. (2004).** "The Role of Urban Parks for the Sustainable City." *Landscape and Urban Planning*, 68(1), 129–138.
- **Instituto Municipal de Planeación de León (IMPLAN) (2021).** *Estudio sobre parques emblemáticos de León.* León, Guanajuato.
- **Municipio de León (2022).** *Programa de Gobierno Municipal 2021–2024.* Municipio de León.